

RESEÑA POLITICA DE ESPAÑA.

ARTICULO 54.

REINADO DE FERNANDO VII.

ESPOSICION Y JUICIO DEL PERIODO DE 1820 A 1823.

Indicamos en el artículo anterior la hostilidad que las potencias del norte declararon á la revolucion de España: desde este momento los hombres sensatos y pensadores conocieron los peligros que amagaban, si no se entraba en prudentes transacciones con las opiniones de la santa alianza: prevaleció sin embargo, como suele acaecer, el dictamen de los mas exagerados, y desde entonces comenzo á significarse una division abierta entre los partidarios del régimen liberal, que bajo las denominaciones de anilleros, masones y comuneros, y organizados en sociedades secretas aspiraron á monopolizar el poder, é hicieron imposible el gobierno: la funesta institucion de las sociedades secretas habia sido importada á España por el ejército francés durante la guerra de la independendia, pero no se arraigó ni tuvo en la península casi influjo hasta 1820: desde esta epoca, las sociedades secretas penetraron no solo en el paisana-je, sino que contajaron el ejército, y se apoderaron por desgracia del gobierno de España, viéndose pronto los mas lamentables efectos: fieles nosotros al plan que nos hemos trazado en esta *Reseña*, indicaremos brevemente el curso

de los principales sucesos políticos, para venir despues al exámen de las reformas acometidas durante el segundo periodo constitucional.

En la noche del 6 al 7 de setiembre de 1820 alteróse en Madrid el órden público por unos cuantos sediciosos, que pedian la remocion de los ministros, y poco despues, en 30 de Enero de 1821 fraguóse una sublevacion en el café de la Fontana, desde donde un tropel de gentes acudió al ayuntamiento, para que pidiese al Rey el pronto castigo de los conspiradores que se habian aprehendido: estos molines y fanatismo revolucionario demostraban ya el influjo funesto de las sociedades secretas, y dejaban preveer, que el segundo periodo constitucional iba á distinguirse por asonadas y escandalosos desmanes: muy pronto ocurrió un horrible crimen, que justificó tales temores y que recuerda en pequeño á los septembristas de la revolucion francesa: el cura de Tamajon preso en la carcel de la corona por causa de infidencia fué asesinado inhumanamente, consternando este delito á los hombres honrados, y escitando poderosamente las pasiones populares contra el régimen constitucional: el gobierno sin embargo no desplegó la menor energia para castigar á los autores de tan horrendo crimen, y en alas de esta inaccion y del furor revolucionario de la época, crecian de dia en dia las pasiones y el fanatismo político, y entregábanse las sociedades patrióticas á peroraciones tribunicias y arengas facciosas, desacreditando y haciendo imposible el gobierno, y el órden público: á tantos y tan multiplicados males uníanse otros de gravedad: los empleados públicos se cambiaban de continuo, con gran menoscabo del erario, se imponian nuevos y desconocidos tributos, copiando desatinadamente á la Francia, y se contrataban empréstitos ruinosos: facil era preveer que semejantes providencias debian fomentar en la sociedad una agitacion perpé-

tua, y hacer muchos descontentos: así en 1821 aparecieron ya algunas partidas de los llamados serviles ó absolutistas que recorriendo las Castillas, Andalucía, Aragón, Cataluña y las Provincias Vascongadas, alarmaban un tanto el gobierno, embarazando su acción; es verdad, que muchas de ellas fueron destruidas, sufriendo los gefes principales la pena capital: mas no por eso quedó del todo apagado el fuego de la guerra civil, pues creciendo los desórdenes y arbitrariedad del gobierno constitucional, natural era que creciesen á su medida el odio y la hostilidad contra el mismo: en febrero de 1821 prendió la insurrección en el cuerpo de Guardias de Corps, que fué contenido y suprimido: y el día de san Fernando de 1822, hallándose la corte en Aranjuez y el 30 de junio en Madrid, al ir el rey á cerrar las cortes, prorrumpieron algunos soldados y paisanos en gritos de viva el Rey absoluto: todos estos sucesos no tuvieron resultado alguno, pero eran síntomas de la reacción que se preparaba, y relajaban hondamente la disciplina del ejército: así la insubordinación de los Guardias Españolas que guarnecían el palacio llegó á tal punto, que dentro del real alcazar asesinaron al oficial del mismo cuerpo don Mamerto Landaburu, que quiso sostener la disciplina y el respeto que le era debido: difíciles eran las circunstancias, atendida la anarquía moral y material del país, pero el gobierno no mostró la energía necesaria para contener tan funestos desafueros: airados pues contra el régimen constitucional, y envalentonados con la impunidad, y tal vez con la protección del Rey, salieron de sus cuarteles en dos de Julio de 1822 dos regimientos de Guardias Españolas, y se situaron hostilmente en el real sitio del Pardo: el gobierno no se atrevió á atacarlos, temeroso de los resultados graves de un choque y se contentó con ver á la milicia nacional situada en la plaza mayor. La diputación permanente de cortes, los ministros, el consejo de

;

Estado y el capitán general hicieron grandes esfuerzos por reducir á los guardias españolas á su deber ofreciéndoles vergonzosamente un indulto general, y la conservación de sus grados y honores: todo fué inútil, porque se hallaban sin duda resueltos á trabar la lid con el régimen constitucional: en 7 de julio del mismo año penetraron hostilmente en Madrid; pero la milicia nacional los rechazó con valor y les obligó á refugiarse en palacio: desde aquí intentaron por la tarde fugarse por las ventas de Alcorcon, pero fueron también alcanzados y atacados por las tropas y la milicia.

Esta lucha fue gravísima, no por sí, sino por su carácter y resultados: desde entonces quedaron en pugna la monarquía, y el régimen constitucional; y aun cuando el Rey no hubiese promovido visiblemente la actitud hostil de las guardias españolas: llevábanle sus intereses, su orgullo de soberano y los desafueros de la época á abrazar su causa y á conspirar por la caída del gobierno constitucional: así Fernando VII activó su correspondencia con los gabinetes de Austria, Rusia, Prusia y Francia, cada día más enconados con la revolución española: pusieronse pues de acuerdo los reyes de estas naciones sobre la cuestión de España, y fijaron en Viena las bases del congreso de Verona: era fatalísima en estos días nuestra situación diplomática: no contaba el gobierno con otro aliado que los Estados-Unidos á los cuales habían confirmado las cortes la cesión de las Floridas, y con los que se había celebrado en 24 de junio de 1822 un tratado de comercio: la Inglaterra neutral en la apariencia conspiraba sin embargo á conservar su influjo en la península; pero notoriamente hostiles la Rusia, la Prusia y la Austria, y coligada con las mismas la Francia en contra del gobierno democrático de España, sus departamentos meridionales proporcionaban toda especie de recursos á las guerrillas absolutistas: y no conten-

ta con esto y aspirando á intervenir directamente en la Península, creyendo erroneamente sus hombres de estado, que tal intervencion rehabilitaba el prestigio de su poder perdido por el tratado de París de 1814, puso en las fronteras un ejército con el caracter de cordon sanitario, bajo pretesto de la peste que suponía haber en España, al cual poco despues llamó ejército de observacion: esta disposicion de las potencias extranjeras envalentonó al partido realista, que presentando una actitud imponente instaló una regencia á nombre del rey en la Seo de Urgel el 14 de agosto de 1822: tal paso daba á conocer, que se contaba con el apoyo espreso, ó tácito del soberano; mas sin embargo no solo no apoyó Fernando VII, esta tentativa reaccionaria, sino que publicó un manifiesto desaprobándola con energia, y encargó la sumision de los rebeldes al general Mina, que con su segundo Ploten distinguióse en Cataluña por actos de arbitrariedad y barbarie, si bien logró espulsar á los rebeldes del territorio de España en noviembre del mismo año: empero no en todas partes fué tan feliz el gobierno constitucional: Mosen Anton Coll, el Baron de Eroles, Romagosa, Miralles, el Trapense, y otros guerrilleros habian ya formado tropas regladas, y conseguido por algun tiempo ventajas sobre las constitucionales.

Mientras tal era la situacion politica de España, continuaban en su obra las potencias europeas: el congreso acordado en Viena celebró sus sesiones en Verona desde 15 de octubre á 14 de diciembre de 1822: cinco asuntos se discutieron en el mismo, si bien llamó toda la atencion la cuestion de España: versaron los cinco asuntos sobre abolir el tráfico de negros, sobre las piraterias de los mares de América, los altercados del Oriente entre la Rusia y la Prusia, la situacion de Italia, y los peligros de la revolucion de España: el último era el punto mas interesante, á

T. Rotten.

la par que el mas difícil y grave: así la Prusia exclusivamente apoyó las notas comunicadas al congreso sobre intervencion por el ministro de negocios extranjeros de Francia, Mr. de Montmorency, pues el Austria y la Prusia se opusieron á ella, y la Inglaterra se hubiera tal vez declarado por el gobierno español, si no hubiese ocultado sus verdaderas intenciones el Vizconde de Chateaubriand: formó este eminente escritor empeño muy señalado en llevar adelante sus planes, y con sus esfuerzos logró calmar los recelos de la Austria y la Prusia, impidió al gobierno inglés la celebracion de un tratado de comercio que estaba próximo á verificar con el español, y logró que secundase sus miras Mr. Villele presidente del Consejo de ministros bajo el aspecto de la gloria que reportaría la Francia con semejante intervencion: por ello en 9 de enero de 1823 pasaron las potencias reunidas en Verona unas notas al gobierno español, en las cuales proponian como único medio de mantener la paz de Europa reformar la constitucion, aumentando las prerogativas reales: contestóse á estas notas por el ministro don Evaristo San Miguel con las que han dejado memoria por su inconsecuencia y ridícula altanería: habia llegado al último punto el descrédito y debilidad del gobierno constitucional, y si era afrentoso á la nacion verse en tan abatido estado, la prudencia aconsejaba tratar y transijir, con cuyo paso no hubieran tal vez existido los desmanes y desastres de la reaccion absolutista: las personas sensatas y conecedoras de la nacion deseábanlo así, mas prevaleció la opinion de los revolucionarios en el gobierno, y la Francia se preparó para la intervencion armada: en 27 de enero de 1823 el monarca de la Francia Luis XVIII dijo espresamente al abrir las cámaras, que era su ánimo embiar á España un ejército de 100,000 hombres al mando de un príncipe de la sangre para restablecer en

sus derechos á Fernando VII. Semejante noticia alentó á los guerrilleros realistas, y D. Jorge Bessieres, jefe de una de sus mas numerosas divisiones tuvo la osadía de penetrar desde las montañas de Aragon hasta la provincia de Guadalajara, amenazando la capital: salieron á acometerle la milicia nacional de Madrid y el provincial de Bujalance, pero fueron ambos cuerpos escarmentados y batidos en esta ocasion: empero mientras tal actitud tomaba el partido realista, y á pesar de ser tan inminente la intervencion armada de la Francia, continuaban en su obra revolucionaria los patriotas, promoviendo con frecuencia asonadas y motines: en 19 de febrero de 1823 estalló uno grave en Madrid, en que pidieron los tumultuarios y obligaron al Monarca á que repusiese á los ministros que habia exonerado, no faltando quien asegure que peligró en este dia la vida de Fernando VII. Cesaron en el mismo las córtes extraordinarias, pronunciando el Rey un discurso notable por su entereza, y volviéronse á abrir en 1.º de marzo: mas tan perdida se hallaba ya la causa constitucional, que desde las primeras sesiones trataron las córtes de abandonar la capital, determinando por fin la traslacion del gobierno á Sevilla; y aqui comienza el mas vergonzoso periodo del régimen constitucional: comunicóse al Rey de un modo indecoroso la citada resolucion de las córtes, y exigiósele su salida dentro de un breve plazo á pesar del mal estado de salud certificado por los médicos: verificóse realmente la marcha del gobierno del 20 de marzo al 10 de abril; quedando encargado del mando político y militar de Madrid el conde del Abisbal: en tanto habiase instalado en Oyarzun una junta realista con el título de suprema de gobierno compuesta del general Eguia, don Antonio Calderon, Erro y otras personas ausentes, y el duque de Angulema al frente de su ejército habia dirigido desde Bayona una pro-

clama á los Españoles, reconociendo la legitimidad de esta junta: el 7 de abril cruzó el Vidasoa el ejército francés que precedido de varias partidas de realistas organizadas en Francia al mando del general Quesada llegó casi sin disparar un tiro á Madrid, no poco sorprendido del buen recibimiento que habia tenido: el conde del Abisbal ocultó al vecindario de Madrid el movimiento de las tropas francesas y hecho sospechoso á los constitucionales, se vió obligado en 18 de mayo á ausentarse de la capital encargando el mando al marques de Castellodorsrius: retiróse este inmediatamente á la Estremadura con el grueso de las tropas, dejando solo una escasa guarnicion á las órdenes del general don José de Zayas, y del coronel de Lusitania D. Bartolomé Amor: conociendo Zayas la inutilidad de la defensa, capituló con los gefes del ejército francés, y rechazó á Bessieres, que intentó penetrar en Madrid á pesar de esta capitulacion: las tropas francesas en su virtud ocuparon la capital en 23 de mayo, con lo cual comenzaron los furores y desmanes del populacho contra los liberales: el duque de Angulema entró el 24, y el 25 nombró una regencia compuesta de los duques del Infantado y de Montemar, del baron de Eroles, del obispo de Osma y de don Antonio Gomez Calderon: teníamos pues ya á la Francia imponiendo un gobierno á la España, si bien es preciso aunque doloroso confesar, que el gobierno impuesto era á la sazón mas popular que el constitucional: la regencia publicó una proclama y comenzó á ejercer su soberanía en ausencia del Rey; y en 27 de mayo dirigió la grandeza de España una esposicion al duque de Angulema, manifestando su desafeccion al gobierno constitucional: todas las clases mostraban ahora su encono y hostilidad al régimen representativo, y ya veremos en el articulo siguiente lo que hizo el partido liberal para conjurar la borrasca, ó salir lo menos mal parado que se pudiese.

FERMIN GONZALO MORON.

LIBRO,

ó el sitio de Granada.

(Continuacion.)

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO I.

La tienda real española, el Rey y el dominico. La visita y el rehen.

Ahora nos conduce nuestra narracion al ejército cristiano y á la tienda en que el Rey de los españoles tenia juntas nocturnas con sus mas íntimos consejeros: aquel pabellon régio deslumbraba con el brillo de su cubierta, formada de púrpura y tela de oro, pues Fernando habia tomado el campo con la pompa y fórmulas de un torneo mas bien que de una campaña. A la cabecera de una mesa atestada de mapas y papeles, se hallaba sentado el Rey, rodeado de brillantes caballeros, digno gefe de los cuales se mostraba aquel grande y político monarca: su cabello negro ricamente perfumado, caia en largas guedejas á uno y otro lado de su elevada frente imperial, sobre cuya serena superficie, marcada con ligeras arrugas, hubiera en vano el fisionomista tratado de leer el inescrutable corazon del Rey. Sus facciones eran nobles y regulares y sobre su forma varonil, on-

deaba el manto sujeto con una joya de raro precio y esquisita belleza, y adornado además con una cruz bordada con plata sobre el pecho. Toda su persona estaba revestida con ese aire de tranquila dignidad que sabe dar el hábito de mando, haciendo en él tan imponente efecto, que los mas afamados caballeros, al mirarle, le juzgaban de mas alta estatura y mas ensanchadas proporciones. A su derecha tenia al príncipe Juan su hijo en la flor de la juventud, y á la izquierda al célebre Rodrigo Ponce de Leon, marqués de Cadiz: á lo largo de la mesa y por órden de rango militar, se distinguian el espléndido duque de Medina Sidonia, tan noble en su aspecto como en su nombre, el gastado y pensativo rostro del marques de Villena, el bausan de España, la melancólica frente de Alonso de Aguilar y la gigantesca forma, las animadas facciones y los radiantes ojos de aquel fogoso Hernando del Pulgar, apellidado el caballero de las hazañas.

—Ya lo veis, señores, dijo el Rey, continuando un discurso, al cual parecian prestar sus guerreros reverente atencion, «nuestra esperanza de ganar pronto la ciudad, se funda mas en las disensiones de los moros, que en nuestras sagradas armas. Las murallas son fuertes, la poblacion todavia numerosa, y además es preciso confesar que bajo la direccion de Muza Ben-Abil-Gazan, la táctica del ejército hostil, es manejada con tanta destreza, que amenaza retardar formidablemente el periodo de nuestra conquista. Ellos evitan el empeñar una batalla; pero su caballería causa nuestro campo con perpétuas escaramuzas, mientras que en los desfiladeros de las montañas, no pueden lidiar los destacamentos con sus lijeros caballos y traidoras emboscadas. Verdad es que á fuerza de tiempo, con la completa devastacion de la vega y con la vigilante prevencion de convoyes de las ciudades marítimas, podríamos rendir la plaza

por hambre; pero, señores, nuestros enemigos son numerosos y están esparcidos, porque no es Granada el solo sitio delante del cual debiera desplegarse el estandarte de España. Aquí situado el Leon no desdeña servirse del zorro, y afortunadamente tenemos en Granada un aliado que pelea por nosotros. Estoy informado de todo lo que pasa dentro de la Alhambra. El Rey permanece en su palacio irresoluto y negligente, y confío en que una intriga que ha despertado sus celos contra su general Muza, termine en la pérdida de tan hábil jefe ó en las conmociones de una guerra civil; finalmente la traicion nos abrirá las puertas de Granada. Despues de una breve pausa, dijo Ponce de Leon.

—Señor, bajo vuestras órdenes estoy tan seguro de ver flotar nuestra bandera sobre las torres bermejas, como de que el sol se levantará mañana encima de aquellas colinas. Poco importa que vencamos por estratajema ó por fuerza; mas no necesito decir á vuestra magestad que debemos ser cautos para no ser burlados por invenciones del enemigo, confiando en conspiraciones que pueden ser solo fábulas para embotar nuestros sables y paralizar nuestra accion.

—Muy bien hablado, sabio de Leon, exclamó con calor Hernando del Pulgar; «contra esos infieles ayudados por la astucia del diablo, me parece que nuestra mejor sabiduría se encuentra en la punta de nuestros aceros. Dice muy bien nuestro proberbio castellano.

Malditos con devocion
y machucados con fuerza.»

—Sonrióse el Rey oyendo el ardor del favorito de su ejército, al mismo tiempo miró en derredor como solicitando consejo mas deliberado.

—Señor, dijo entonces Villena, lejos sea de nosotros el designio de inquirir los fundamentos que tenga vuestra es-

peranza de disensiones entre los enemigos; pero aunque coloquemos la mas firme confianza en una sabiduría que no puede ser engañada, claro es que no debemos aflojar la energía que esté á nuestros alcances, y si, conquistar peleando y tratar de conquistar mientras minamos.

—Decis bien, contestó Fernando con aire pensativo, y vos mismo saldreis mañana á la cabeza de un fuerte destacamento para asolar la vega. Dentro de dos horas volved á verme, que al presente queda disuelto el consejo. Los caballeros se levantaron, retirándose con las graves y ceremoniosas fórmulas de respeto, que Fernando observaba con su córte y exijia de ella. El joven príncipe quedó solo con su padre, que le dijo: «Hijo mio, temprano deben los infantes de España instruirse en el arte de gobernar, porque si es cierto que son estos nobles las joyas mas brillantes de la corona, tambien en ella y por ella debe lucir su brillo. Ves tú cuan fogosos, bravos y guerreros son los jefes españoles, pues bien, esas escelentes virtudes cuando se manifiestan contra nuestros enemigos, podian causarnos escesia turbacion sino los tuviéramos, Juan. Por Santiago! Yo he fundado una poderosa monarquía, y advierte que los medios de sostenerla están en la ciencia, en la ciencia que dista tanto de la fuerza brutal, como esta espada de esta barra de hierro. No te asombres, pues, hijo mio, de lo que voy á decirte: has oido que trato de conquistar á Granada suscitando disensiones entre los moros, falta que cuando esté conquistada, te acuerdes de que los mismos nobles se hallan en Granada. Ave Maria bendita sea la madre de Dios, que vijila los corazones de los reyes!»

Acabando esta frase, cruzó Fernando devotamente sus brazos, levantóse luego de su asiento, apartó uno de los lienzos del pabellon y llamó en voz baja á Perez, á cuyo nombre se presentó un grave español de mas que mediana edad.

Perez, repitió el rey volviéndose á sentar, ¿no ha llegado aun la persona que esperamos de Granada?

—Si señor y la acompaña una doncella.

—Ha cumplido su palabra, ahora hazla entrar.

—Ah Santo Padre, continuó variando de tono, siempre son tus visitas un bálsamo para el corazón. Dios te guarde, hijo mio, contestó un hombre con hábito de fraile Dominico que repentinamente y sin ceremonia, habia entrado por otra parte de la tienda y con risueña compostura, acababa de sentarse á poca distancia del rey. Por algunos momentos despues reinó un profundo silencio y Perez que no habia salido de la tienda, se detuvo, dudando si apesar de la entrada del fraile, deberia cumplir la órden del rey, y aun sobre la serena frente del mismo Fernando, se notaba una lijera sombra de irresolucion, cuando el monje volvió á decir: «espero, hijo mio, que mi presencia no perturbe vuestra conferencia con el infiel, ¿crées que la política del mundo te exige parlamentar con los hombres de Belial?»

—Ciertamente no podeis molestar, replicó el rey, que continuó diciendo para si, «cuán maravillosamente penetra este hombre en todos nuestros movimientos y designios! Que entre el mensajero, dijo por fin alzando la voz y Perez se retiró con una reverencia.

Todo este tiempo habia permanecido callando el joven principe y reclinado en su asiento, notándose en sus delicadas facciones una espresion de cansancio, que auguraba mal de su aptitud en los serios negocios, para los cuales pretendian educar su mente las lecciones de su sabio padre. Verdad es que su edad y su alma, estaban en la sazon del placer, de manera que el alboroto de un campamento, solo era para él, la alegria de un dia festivo, y la marcha de un ejército, la ostentacion de un espectáculo, la córté un banquete y el trono el mejor asiento para divertirse. En la vida del

heredero forzoso al trono y la del rey poseedor, hay la misma diferencia que entre la esperanza lisonjera y la fastidiosa saciedad.

Los pequeños y pardos ojos del fraile vagaron de uno en otro de sus reales compañeros con sagaz y penetrante mirada, fijándose luego humildemente sobre las ricas alfombras que cubrían el suelo, de donde no volvieron á alzarse, hasta que apareció de nuevo Perez, introduciendo en la tienda al israelita Almamen acompañado de una mujer, cuyo largo velo aunque llegaba de la cabeza á los pies, no podía ocultar las bellas proporciones ni la trémula ajitacion de su cuerpo.

—Gran rey, dijo Almamen despues de haber entrado, la última vez que fui admitido á tu presencia, dudásteis de la sinceridad de tu siervo, me pedisteis un rehen para fianza de mi fé y os negasteis á tener otra conferencia sin que os le presentase. Ahí le teneis, yo coloco bajo tu soberano patrocinio esa doncella, único renuevo de mi sangre, y como prenda de mi palabra, te confío una vida que amo mas que la mia propia.

—Has sido leal con nosotros, extranjero, contestó el rey, con aquella voz suave y musical, que disfrazaba bien su profunda astucia y su vigorosa voluntad; la doncella que has confiado á nuestro cuidado, se colocará entre las damas de nuestra real consorte.» Si señor, exclamó Almamen, poder de vida ó muerte teneis ahora sobre el único objeto por el cual mi corazon puede exhalar un ruego, ó alimentar una esperanza, como no sean mis compatriotas y mi religion: entre vos y yo deposito esta solemne garantia sin escrúpulo y sin temor, siendo de observar que yo doy un rehen y solamente recibo una promesa; «pero es la promesa de un rey, de un cristiano, de un caballero, dijo Fernando con dignidad mas bien suave que arrogante.

«¿Y qué rehen puede ser mas sagrado para un monarca? mas doblemos esta hoja, que quiero saber como van los negocios en la ciudad rebelde.»

«¿Puede retirarse esta virgen antes que yo responda?» dijo Almamen, al tiempo mismo en que el jóven príncipe se puso de pié, dirigiéndose á su padre y preguntándole de quedo si llevaria á su madre aquel encargo: el rey se sonrió contestando en el mismo tono: «mejor guia seria el santo padre; pero este, aunque oyó la indirecta, se mantuvo inmovil en lo misma postura.»

Mientras esta conversacion pasaba entre el padre y el hijo, estaba el hebreo diciendo en voz baja al oido de la jóven palabras de consuelo en su lengua sagrada, sin que al parecer lograrse el efecto apetecido. De improviso ella rodeó con sus brazos, el cuerpo del hebreo, cayendo sobre su seno, que se estremeció con fuertes emociones, cuando la oyó esclamar apasionadamente.

Oh padre mio, ¿qué he hecho yo? ¿Por qué me separas de tí? ¿Por qué confias tu hija á un extranjero. ¡Ah! líbrame por piedad de este pesar.

—Hija de mi corazon, respondió Almamen con acento solemne y conmovido, asi como Abraham ofreció su hijo, asi debo yo presentarte sobre los altares de nuestra fé; pero tambien, asi como el angel del Señor suspendió aquel sacrificio, asi será conservada tu juventud y reservados tus dias para gloria de jeneraciones no nacidas aun.....

Rey de España, continuó él con vehemencia y en habla castellana, tú eres padre, perdona, pues, mi flaqueza y apresura esta separacion.

Oyendo esto se acercó Juan y con respetuosa cortesía, intentó tomar la mano de la doncella, mas interponiéndose el israelita, dijo con ceño severo:

Vos! oh, rey, el príncipe es jóven.

El honor no distingue edades. Ola! Perez, acompaña á esta jóven y al príncipe hasta el pabellon de la reina.

El grave aspecto y los años del acompañante, parecieron tranquilizar al hebreo, que estrechó á Leila entre sus brazos, imprimió sobre su frente un beso sin levantar su velo y colocándola luego casi en los brazos de Perez, se retiró al otro extremo de la tienda y ocultó su rostro entre sus manos.

El rey no pudo menos de enternecerse, en tanto que el Domínico observaba aquella escena con muestras de enfado y mal humor.

Leila se detuvo aun un momento y luego sobreponiéndose á si misma, dijo en tono claro y firme: «el hombre me abandona; pero tendré presente que Dios es sobre todo: apartando en seguida su mano del español, prosiguió diciendo: «guia, ya te sigo, y salió de la tienda con paso seguro y majestuoso.

Apenas el rey se vió solo con el Dominico y Almamen, se dirigió á este diciéndole:

¿Cómo siguen vuestras esperanzas?

Boabdil, replicó el israelita, está irritado con su ejército y contra Muza su gefe: el rey no quiere dejar la Alhambra y esta mañana antes de salir yo de la ciudad, se hallaba Muza en las prisiones de palacio.

¡Cómo! exclamó el rey, estremeciéndose en su asiento.

Es obra mia, prosiguió el hebreo sin inmutarse, estas manos estan fabricando las llaves de Granada para entregarlas á Fernando de España.

—Tambien será régio vuestro galardón, dijo el monarca español, acepta entre tanto esta muestra de nuestro favor, y quitando de su cuello una cadena de oro macizo, en cuyos eslabones estaban curiosamente montadas infinidad de piedras preciosas, la alargó al israelita, que sin hacer ningun

movimiento, manifestó bastante en el encendido color que salió á su rostro, los sentimientos que con dificultad contenía, cuando dijo con ríjida sonrisa: «yo no vendo por oro á mis enemigos, gran Rey; los vendo para rescatar á mis amigos.»

—¡Que aspereza! dijo Fernando ofendido; pero habla, hombre, habla.

—¿Y cual será mi recompensa, si antes de dos semanas pongo en tu poder á Granada?

—La última vez que hablamos trataste de inmunidades para los judios. El reposado dominico levantó la vista al oír al Rey, se santiguó y volvió á tomar su humilde actitud.

—Yo pido para el pueblo de Israel, continuó Almamen, libre permiso para comerciar y habitar dentro de la ciudad pudiendo seguir sus profesiones, sujetos solamente á las mismas leyes y á los mismos impuestos que la poblacion cristiana.

—Las mismas leyes y los mismos impuestos, replicó el Rey, bah! difícil es; y si rehusamos?

—Queda concluido nuestro tratado: de consiguiente vuélveme la joven, pues ya no necesitas el rehen que pediste: yo tornaré á la ciudad y no renovaré mas nuestras entrevistas. No obstante la política y sangre fria del gran Fernando, mordió sus labios en el profundo disgusto que ocasionó el tono arrogante del extranjero á su altiva é imperiosa naturaleza, propia de un Rey de antigua descendencia real y que no conocia la adversidad.

—Tu usas un lenguaje muy claro, dijo al fin, y segun eso pueden ser tambien ásperas mis palabras. Ya sabes que estás en mi poder y no puedes volver sin mi permiso.

—Tengo vuestra real promesa para entrar y salir libremente, señor: si la quebrantais, Granada es de los moros,

hasta que el Darro se tiña con la sangre de sus héroes, y su pueblo cubra el valle como las ojas en otoño.

—¿Eres tú de la fé de los judios, preguntó el rey, y si no lo eres, por qué te son tan queridos los desterrados del orbe?

—Mis padres fueron judios, oh rey! y si yo abandono sus creencias, no asi su causa: finalmente ¿se aceptan mis condiciones ó se desdeñan?

—Las acepto con tal de que en primer lugar obtengas el destierro ó muerte de Muza, y en segundo que me traigas dentro de dos semanas, con los principales consejeros de Granada, escrito el tratado de capitulacion y las llaves de la ciudad: haz esto, y aunque seré el único rey de la cristianidad que á tanto se atreva, ofrezco á los israelitas que en toda Andalucia disfrutarán de las mismas leyes y de los mismos derechos que los ciudadanos de España, y á tí te concedo la dignidad que pueda satisfacer tu ambicion.

El hebreo contestó con un reverente saludo y sacando de su seno un rollo de papel que colocó en la mesa delante del rey, le dijo: «este escrito contiene los artículos de nuestro contrato.»

—¿Cómo, bellaco! prorrumpió el rey, ¿quieres tú encadenar nuestra firma á la vista del público con condiciones con un sujeto como tú? La palabra del rey es quien ata al rey.»

El hebreo recojió otra vez su escrito con imperturbable compostura, diciendo: «Si quiere vuestra majestad ordenar que me vuelvan mi hija, partiremos.»

—Por Maria Santísima que este es pobre porfiado, refunfuñó el rey, y luego alzando la voz, prosiguió; «dame el papel y lo examinaré.»

Pasando sobre él una rápida ojeada, Fernando se detuvo un momento antes de acercar los útiles de escribir; firmó en seguida y volvió el escrito á Almamen, que le besó tres veces con veneracion oriental y de nuevo le colocó en

su seno. Fernando le observó detenida y curiosamente, pero aunque era un profundo conocedor del carácter de los hombres, el de su huésped burló su ciencia, dejándole confuso, hasta que por último le dijo con gravedad.

—Estrangero, ¿como puedo yo fiarme en el hombre que desconfía de un rey y vende á otro?

Rey, repuso Almamen, acostumbrado desde su juventud á comunicarse y aun á dominar á poseedores de tronos todavía mas absolutos, rey, si me crees impelido en este negocio por interes personal, ordéname que mis servicios regulen ese interés, y verás que has ganado un obediente y sumiso esclavo; pero si piensas que he manifestado sentimientos menos viles y desplegado cualidades mas elevadas que las de un mero contratante de mezquino poder, ¿no debes regocijarte de que la casualidad haya arrojado en tu camino un individuo, cuya intelijencia y facultades pueden servir de instrumento á alguno de tus designios? Si vendo á otro, debe notarse que ese otro es mi enemigo. ¿Acaso no vendes tambien á tu enemigo, tú, señor de ejércitos?

—El moro es para mí mas crudo enemigo que para tí, y qué, ¿por que yo venda á un enemigo, no merezco servir á un amigo? Si solo y estrangero entre los moros, puedo aun dominar los secretos de los palacios y hacer vanos los consejos de hombres armados, ¿no demuestro con esto que soy á propósito para que un rey sabio haga de mi un fiel servidor?

Raciocinas con sutileza, amigo mio, dijo Fernando sonriéndose. Paz sea contigo! Por ahora nuestra conferencia está concluida.

Ola! Perez, y apareció el acompañante.

¿Has dejado esa jóven con la reina?

Está cumplido vuestro mandato, señor; "conduce pues á este estrangero á la guardia que ha de guiarle para atra-

vesar el campo. El nos deja bajo la misma proteccion. Adios pero, aguarda, ¿estás seguro de que Muza-Ben-Abil-Gazam es prisionero?

—Si.

—Bendita sea la madre de Dios, exclamó el rey, y cuando el hebreo se hubo retirado, dirigiéndose al Dominico, le dijo con espresión de duda: «¿has oido nuestra conferencia padre Tomas?»

—Sí, hijo mio.

¿Y tus venas se han estremecido de horror?

—Únicamente cuando ví, hijo mio que firmasteis el escrito, entonces me pareció que veia las garras del tentador,

—Vaya, padre, el tentador no seria tan poco astuto que contara con.... una fé que no puede ser válida, si la Iglesia deshace el contrato; ¿me entendéis padre?

—Si, porque conozco tu piadoso corazon y sano juicio.

—Teniais razon en decir, contestó el rey pensativo, que estos pícaros judios se están haciendo fuertes con su propia sustancia: querian tener leyes iguales, insolentes, blasfemos.

—Hijo, dijo el Dominico con vehemencia, Dios que ha protejido vuestras armas y consejos, os pedirá cuenta del poder que os ha confiado ¿y no habrá diferencia entre sus amigos y sus enemigos, entre sus discípulos y sus verdugos?

—Sacerdote, dijo el rey poniendo su mano sobre el hombro del monje con melancólica sonrisa, si callara la relijion en este asunto, la política tiene voz bastante alta para hacerme oír: los judios piden iguales derechos y cuando los hombres piden igualarse á sus superiores, está en planta la traicion y la justicia afila su espada. Igualdad para estos ricos usureros! Virjen sagrada, pronto estarian comprando nuestros reinos.

El Dominico miró atentamente al rey, y diciéndole en voz baja; «Hijo confio en ti, se escurrió de la tienda.

PRELIMINARES

AL ESTUDIO DEL DERECHO PUBLICO.

ARTICULO 3.º

Los imperios nacen y mueren como los hombres: se elevan á medida que se acercan á la verdad, se degradan á medida que se apartan de ella; es un hecho constante que nos llena de admiracion y cuyo fruto recojerá un dia la humanidad.

(*Aimé-Martin.*)

Siguiendo nuestro rápido vuelo sobre las antiguas sociedades, durante la época tercera, en la cual comprendimos todo el periodo del colosal imperio romano; examinaremos á grandes rasgos los nuevos sucesos que fijan la atencion del filósofo, porque en la historia de cada uno de ellos se encuentra siempre una leccion para las jeneraciones actuales ó un ejemplo que imitar. Y en proporcion que nuestro juicio sobre sus causas y efectos sea mas imparcial y justo; mas justificado quedará nuestro propósito y mas satisfechos nuestros anhelos.

La situacion moral de la sociedad romana desplomándose bajo el peso de su refinada civilizacion, ó para expresarnos mas concienzudamente, de su cinismo y degradacion mas espantosos; hacia necesario un cataclismo jeneral que ofreciera nuevos hombres, nuevas jeneraciones, pueblos nuevos y preparase tambien al propio tiempo una nueva civilizacion: la civilizacion que hemos anunciado, y que has-

ta cierto punto la veremos aparecer de un modo inesperado y *maravilloso*, merced al resplandor evangélico, ofreciendo aquellos pueblos la bella antítesis de sus formas salvajes con su moral ríjida y mas perfeccionada gradualmente.

Con efecto, la Providencia necesitó valerse de un pueblo virgen de aquellos vicios, que con el sentimiento en el corazón y el entusiasmo en la cabeza abrazase las ideas humanitarias del evangelio, sirviendo de vehículo para la transmisión y propagación de las mismas. Cual torrente impetuoso que en su violento curso arrastra las encinas que contaban cien y cien años y cuanto tratara de oponerle inútil resistencia; así Roma extendió su dominación en la Bretaña, las Galias, parte de la Germania, la Italia, la Iliria, las islas del Mediterraneo, en el Asia y en Africa. Y todos esos países distintos, contaminados con el aliento mefítico del caduco Imperio, abrigaban los mismos jérmenes de corrupción, con los cuales se hacia imposible de todo punto la rejeneración social necesaria para formar otra nueva civilización basada en el evangelio. ¿En donde pues debia hallarse ese elemento de salvación para la Europa, para todo el mundo? ¿A quien debió confiar la Providencia tan sublime y colosal misión...?

En tiempo de Augusto habia un pueblo mas allá del Rin y del Danubio que á pesar de lo agreste de su terreno, del frio de aquellas rejiones, y de no poder ofrecer ningunas ventajas á los conquistadores porque vivian en el fondo de los bosques; escitó la insaciable sed de dominación de los romanos, haciendo que aquellas hordas se internasen hácia el norte despues de dos siglos y medio de ataques continuos. Fuertes y duros como su país aquellos *bárbaros*, y exasperados con la violencia se repliegan para caer despues en masa, efecto de una espantosa reacción, sostenida por el deseo de la venganza, y fomentada con el aliciente del saqueo. Cada horda *bárbara* era á su vez tambien un torren-

te que se desbordaba precipitándose sobre otro torrente. La victoria de los primeros invasores era el grito de alarma de los segundos, y su cántico de muerte al despertar los que le seguían.

Por ese tiempo Clovis reinaba en las Galias, y los Alemanes queriendo repartir sus conquistas le acosaron decididamente hasta que repuesto de su sorpresa primera los derrotó en Tolbiac no lejos de Juliers, y para evitar las invasiones se hizo desde luego invasor. Efectivamente, pasó al otro lado del Rin, se hizo dueño de las comarcas vecinas y situó su vanguardia de Francos en el país que de aquellas jentes tomó luego el nombre de *Franconia*.

Todos esos pueblos, después que los hijos de Clovis á imitación de su padre llevaron sus conquistas al corazón de la Germania, fueron convirtiéndose en pueblos, de hordas errantes que eran, estableciéndose en las fronteras de los *Francos*, y nacieron entonces los Bávamos, Suavos, Thurinjianos y otros. Su vida hasta el siglo V fué modificándose algún tanto y su desenvolvimiento moral, aunque muy lento, es de notar particularmente en los Jermanos. Como comprendió muy bien Julio Cesar aquel pueblo tenía el último convencimiento de sus propias fuerzas, y en medio de sus yermas soledades y agrestes asperezas abrigaba el sentimiento fuerte y constante de su libertad é independencia y de odio á la dominación romana. Salvarse de ella era todo su anhelo, y para eso se adiestraban de ordinario en los ejercicios mas violentos, evitando en sus costumbres cuanto pudiera producirles la afeminación y el reposo. Obsérvese con alguna detención á ese pueblo, examínese su cultura; y luego conoceremos, en vista de sus costumbres y de sus ideas, si eran ó no capaces de abrazar ardientemente el cristianismo aquellos cuyos principios morales estaban mas en armonía con los preceptos evangélicos.

Los Jermanos reconocian como base de su moral ó principios fijos la caridad sin límites para con su huesped, reputando infame la violacion de la hospitalidad; predicaban la proteccion decidida y jeneral á los débiles, contra los poderosos; el desinterés ó desprecio de las riquezas; la singularidad de la mujer en el matrimonio; no conocian la usura, antes al contrario las simples donaciones eran muy frecuentes entre ellos, lo cual acredita su jenerosidad; admitian es verdad la esclavitud, pero de ordinario no maltrataban á sus esclavos, aunque algunas veces llegaban hasta á darles muerte en un raptó de cólera.

Mas es preciso advertir que de la raza jermánica el pueblo que mas influyó en la estincion del imperio romano fué el godo, mucho mas orijinal en su carácter y el mas adelantado de aquellos tiempos. Asi el matrimonio entre ellos era un negocio de mucha importancia y severidad, siendo siempre uno y una los contrayentes, cuando los demas jermanos tomaban algunas veces mas de una mujer en matrimonio á causa de su nobleza. Luego este pueblo y no otro debió ser el escojido para la rejeneracion social. Y él en verdad empezó á desenvolver los principios que con tanta sabiduria han mudado ya el aspecto de los pueblos modernos; principios que andando los tiempos llegaron á cambiar favorablemente al linaje humano, lo cual hoy presienten, y acaso lo entreveen todas las naciones existentes sobre la faz de la tierra: y por último las mismas realizarán un dia el gran porvenir de fraternidad moral y perfectibilidad social á que estan llamadas por la Providencia.

La invasion de las tribus *nómadas* del norte tan jeneral y simultánea como la del siglo V manifiesta de un modo ostensible el gran pensamiento de reorganizacion social, que en su suprema sabiduria desplegó el Omnipotente en beneficio de la humanidad estraviada en su marcha; de la hu-

manidad que se habia separado de la verdad y que se habia deslumbrado con la falsa luz de una "civilizacion inmoral y deleznable. Efectivamente, en la Bretaña aconteció por aquellos tiempos que sus naturales acosados por los Escoceses y por los Pictos ó Irlandeses se vieron en la necesidad de llamar en su socorro á los Anglos y Sajones; y los Sajones y los Anglos conociendo la debilidad de los que imploraban su auxilio, y desconociendo las leyes de la jenerosidad y del derecho de jentes, dominaron la situacion; y volviendo sus armas contra los débiles se convirtieron innoblemente en tiranos, y se hicieron dueños del pais hasta que los Daneses á su vez concluyeron por dominarlo, despues de haberlo asolado completamente.

Entretanto se establecen en la Galia los Francos, como indicamos ya, habiendo subyugado á los Burguiñones; y los Alemanes, los Suevos, los Hunos, los Visogodos, los Vándalos y los Alanos recorren el pais, y los Normandos con los Sarracenos son repelidos á la violencia del mismo punto por sus habitantes.

La invasion no perdona á la Italia, y los mismos Suevos, los mismos Vándalos, los Hunos, los Visogodos hacen frecuentes escursiones en ella y llevan la desolacion y el esterminio á tan bello pais, hasta que los Ostrogodos, los Hérulos y Lombardos fijan su dominacion en aquellas encantadas comarcas. Y la dominacion romana en el imperio de Occidente, concluye con este en la Italia por los Hérulos, quienes á su vez someten á los Ostrogodos.

Entonces la Iliria es teatro de las luchas y reacciones continuas de los Alanos, Ostrogodos, Hunos, Visogodos, Lombardos, Gépidos Avaros y otros: y el imperio de Oriente desapareció formándose el imperio turco por la conquista de los Sarracenos, Turcos y Tártaros, procedentes del Este del Asia. Los destinos de aquellas naciones se habian

cumplido; una nueva era debia reemplazar á la era anterior y una civilizaci3n á otra civilizaci3n, como unos hombres reemplazaron á otros hombres y unas jeneraciones á otras jeneraciones, porque esa es la ley necesaria de la humanidad y esa es su marcha. Vemos, pues, la luz del cristianismo resplandeciendo sobre los Godos desde el siglo IV, los cuales aunque *arrianos*, inoculan sus buenos principios en la Bretaña, que á mediados del siglo siguiente aparece bajo el aspecto federal con siete estados llamados *Heptarquia Inglesa* por los Anglos y Sajones, que lanzaron de aquel país á los Romanos.

Del mismo beneficio disfrutaron la Francia, la Italia, la Iliria y demas países que hemos enumerado, y entretanto en medio de las revueltas continuas y continuos desastres que ponian en consternaci3n á la mayor parte del mundo conocido; nace cual otra Venus de la espuma de las ondas del Adriático, Venecia, la reina despues y esposa del mismo, porque unos desgraciados habitantes de las márgenes del Pó echaron sus cimientos huyendo de la desolaci3n y de la muerte, que los invasores llevaban ferozmente sobre aquellas hermosas rejiones que los vieron nacer.

En el país llamado antiguamente Caledonia, hoy Escocia, si prescindimos por un momento del tejido de fábulas que impide conocer los orígenes de ese pueblo; encontramos dos naciones, los Pictos y los Escoceses, de los cuales los primeros poseian toda la parte del Este, y la del Oeste los segundos, quienes segun diversas opiniones descendian de los Celtas ó de los Scitas. Como quiera, admira que esa naci3n, cuya historia política y real se cuenta desde el siglo IX; se haya mantenido siempre independiente y libre del yugo romano, cuando data su formaci3n desde el principio mismo de la era cristiana.

Entonces fué cuando ya en las Galias los Burguiñones,

fundaron un reino que solo tuvo de vida ciento veinte años. Entonces fué tambien el establecimiento de los Francos en la Franconia. Y los Visogodos reinan durante tres siglos en el mismo país.

La España que por su importancia, atendida la feracidad de su suelo y la dulzura de su temperamento, habia excitado la envidia de los Cartajineses y Romanos; siendo durante muchos años teatro de las guerras mas sangrientas entre ambas naciones, cuya posesion se disputaban; despues de haber sufrido la dominacion romana, apesar de los esfuerzos del pastor Viriato y del heroismo que desplegaron en su defensa los españoles, como lo atestiguan las inmortales Sagunto y Numancia: vió al Alano, al Suevo y al Vándalo recorrer sus campiñas, para presenciar nuevos horrores y escenas nuevas de sangre y esterminio, que obligaron á los romanos á abandonar su presa. Asi dejaron á los nuevos invasores la mision de disputarse nuestro territorio, llevando constantemente por todas sus comarcas el hierro homicida y la humeante tea durante tres siglos, al cabo de los cuales se apoderaron del suelo español los hijos del profeta. Mas á los veinte años de su entrada dejaron los Vándalos á los otros *bárbaros* en posesion del fruto de sus rapiñas y capitaneados por Jenserico llevan sus armas á las playas africanas, en donde fundan un reino hasta que Belisar los destruye en 534.

Entretanto, en ese mismo siglo, los emperadores de Oriente envian á Narsés á subyugar la Italia, el cual con sus armas victoriosas logra gobernar con el título de duque, hasta que á su muerte la invaden los Lombardos ocupando casi todo su territorio. Entonces fijan su córte en Rávena unos gobernadores, que con el título de *Exarcas* conservaban á los emperadores de Oriente la parte de Italia que habia escapado de la dominacion de los Lombardos. La in-

vaslon se consolidó: lejitimóse el gobiérno con el transcurso del tiempo, y ya constituido políticamente el imperio Lombardo, su rey Astolfo concluyó la conquista de Italia en 752 para cederla luego á Pepin, que lo era de Francia, quien á su vez se despojó de ella en favor de la Iglesia romana.

Andando los tiempos vé la Francia á los mayordomos de palacio convertidos en señores por la debilidad de los monarcas, como en otros tiempos mas remotos lo hicieran los prefectos romanos, abusando de la confianza de sus jefes los emperadores. De aquel número fué Pepin Heristal, quien dueño de la Austrasia, obligó á Tierri III á que le nombrase su *mayordomo* en Neustría; desde cuya época fueron ellos los verdaderos soberanos, y por eso se denomina aquella en la historia de los *Mayordomos de palacio*.

Pero pasaban los dias, transcurrían los años y ya se contaban los del siglo VIII de la era cristiana, cuando Pepin Heristal dá el ser á Carlos Martel: este, de índole activa y ánimo resuelto, encuentra su gloria en las armas, como lo acreditan sus campañas contra los Arabes, á cuyos rápidos progresos se opuso derrotándolos y confinándolos en España, cuando despues de atravesar el Pirineo y esparrarmarse por la Galia amenazaban inundar toda la Europa, exaltando la media luna del Profeta sobre la cruz del Salvador. De suerte que el hijo natural de Pepin Heristal contuvo esa segunda invasion jeneral, que como la del siglo V hubiera concluido con todo lo entonces existente, que era la base de un gran edificio, sin sustituir nada en su lugar. Empresa que felizmente no pudo efectuarse, porque no envolvia un pensamiento filosófico ó social; ni ofrecia lecciones para los grandes ni modelos para los pequeños, ó como los llama la sociedad los gobernantes y los gobernados, los reyes y los pueblos.

Ya llegamos á Carlo-magno, á ese hombre célebre, á ese jenio, á ese coloso en el cual vemos á un tiempo mismo reflejarse las sociedades antiguas y modernas. Detengámonos en él como en una barrera que divide el pasado y el presente de las sociedades, como en el puente que une dos civilizaciones, la civilizacion que moria y la civilizacion que empezaba á vivir: efectivamente «Cárlo-Magno es un muro de diamante por los rayos que despide para la posteridad.» Desde la irrupcion de los bárbaros hasta Cárlo-Magno puede asegurarse que se estuvo operando lentamente la organizacion de las sociedades bajo los tres aspectos moral, relijioso y político; que fué aquel un periodo de desenvolvimiento y preparacion para que un hombre de gigantescas concepciones diese la última mano, el barniz á tan gran cuadro, á ese cuadro que debia cambiar y cambió la fisonomia de toda la Europa.

Cárlo-Magno confirmó el don de Pepin despues de haber concluido con el reino de los Lombardos. Y desde entonces data el poder temporal que han ejercido los Pontífices, y que ha aumentado ò disminuido segun los varios tiempos y diversas circunstancias y segun el sistema y caracter de los mismos jefes de la Iglesia.

Cárlo-Magno estiende los límites de la nacion francesa, y con esta, la Alemania y casi toda la Italia funda el segundo imperio de Occidente que duró tan solo cien años; y de la desmembracion de este se forman los estados modernos, á los cuales consideraremos en nuestros siguientes artículos, asi como la influencia que bajo todos aspectos ha ejercido aquel coloso en la Europa.

JOAQUIN SANCHEZ DE FUENTES.

Revista científica.

De la organizacion de los Tribunales de España
por M.—*Memoria sobre la estadística judicial*
y su influencia en la legislación por D. Anto-
nio Eugenio García de Gregorio.—*Memoria so-*
bre el suicidio por D. Luis Villanueva.—*Memoria*
sobre los duelos y desafíos por el mismo.

Bajo el primer título de los que hemos enumerado acaba de ver la luz pública un folleto debido á la inteligente pluma del distinguido abogado andaluz don José Joaquín de Mora. Modesto en sus pretensiones y gigantesco en el fondo se presenta un trabajo, que por su título no puede menos de llamar la atención de los interesados en el *ramo* judicial, fijando particularmente la del Gobierno en una época de transición, de reacción moral é intelectual y de reformas concienzudas.

Avanzadas son en verdad las teorías del autor del trabajo á que nos referimos, pero no cabe presentarlas con mas sinceridad y comedimiento á una sociedad, que á fuerza de consentir abusos, se ha connaturalizado ya con ellos; reduciéndolos á axiomas sociales en la práctica con la cual lastima la conciencia del hombre filósofo y humanitario.

«La luz que habia penetrado en el Alcázar rejio» dice el señor Mora despues da un lijero preámbulo «en los gabinetes de los Arandas y Floridablanca, en las forta-

lezas desde donde el cañon sancionaba cédulas y pragmáticas, en los claustros mas venerados y opulentos, esa luz se apagó á la puerta de los tribunales. La toga quedó ilesa en medio del incendio, que habia envuelto en llamas mas ó menos devoradoras el vestuario de la monarquía austriaco-borbónica.

Nosotros no vemos un mal en que haya en la sociedad algunas clases privilegiadas ya por nacimiento, ya conquistando su posicion por medio del saber; antes por el contrario lo creemos un elemento de conservacion necesaria para la existencia de la misma sociedad. Asi pues es indispensable que los depositarios en España del ramo judicial formen una clase privilegiada, efecto de los estudios precedentes, reservando su privilegio para los jueces *de derecho*; porque esa clase ha de existir siempre y con las garantías necesarias de intelijencia para la aplicacion de aquel. Decimos esto, por que bajo tal aspecto convenimos con el autor.

La proposicion que el mismo ofrece desenvolver se halla formulada del modo siguiente.» Organizacion nueva de tribunales, introduccion del principio popular en su composicion personal y en sus procedimientos» y como medio de realizar dicha proposicion presenta «la abolicion de los tribunales unipersonales; juicios públicos, y creacion de judicaturas de hecho.»

En primer lugar, que los tribunales unipersonales solo existen en España es un hecho tan doloroso como incontestable. El autor llevado de un exceso de fanatismo humanitario ha presentado sarcásticamente en la misma línea á nuestro juez de primera instancia y al cadí turco; y en corroboracion de su teoria dice que «buscar la fuerza en la union y la seguridad en el número, es tan propio de la esencia intelectual del hombre, como

del orden físico del universo.» Y recorriendo la historia en la parte que dice relación con el *ramo* judicial, prueba con erudición que desde los Hebreos hasta nuestros días, no se han conocido los tribunales unipersonales. Cuantas razones morales y sociales pueden alegarse para combatir su existencia, las ha aducido el señor Mora con el mayor tino y gradación posibles.

Y ¿qué diremos de la influencia de esta institución en la parte política? Se quiere desacreditar en España el jurado por que han sido muy desgraciados sus primeros ensayos, precisamente porque se han aplicado á lo mas difícil! Háse querido que un hombre que apenas sabia leer juzgase los grados de criminalidad que tenia un escrito, ó lo que es lo mismo, que hiciese una aplicación de ideología, de gramática jeneral, de lójica, de derecho público, de moral ect. Ese es un mal gravísimo, pero un mal necesario porque sin jurado en materia de imprenta no se concibe libertad de imprenta. Para probar la necesidad de ellos en esta última aplicación resume el autor cuanto se ha escrito en contra, y lo rebate de un modo satisfactorio; presentando al mismo tiempo con una gran novedad todas las razones que pueden aducirse en favor de su teoría.

No dejaremos pasar desapercibida la clara distinción que hace entre audiencia pública y juicio público, entre jurado de acusación y de calificación, entre ministerio fiscal y ministerio judicial.

En fin, vemos en el opúsculo que vamos examinando un asunto importantísimo, trascendental presentado con el mayor método y claridad posibles, con lójica y novedad en los argumentos, y sobre todo con un valor é independencia nada comun en estos días en que nadie puede impunemente decir de su clase con el poeta italia-

no *Anh' io sono pittore*. Ni ceden las formas al fondo: hay pureza en la diction, correccion de estilo y facilidad. Nosotros á pesar de nuestras convicciones, felicitamos al autor del modo mas cumplido por el feliz desempeño de su trabajo; y para justificar los elojios que le hemos tributado, terminaremos esta parte del nuestro citando el trozo siguiente. «El grado de inmoralidad necesario para mentir delante de dos personas debe por consiguiente ser muy inferior al que se requiere para sostener una mentira delante de un número indefinido de ellas. Entre las presentes, puede hallarse el padre, el hijo, el hermano, el protector del que habla; ¡cuántos motivos para que tema una mancha tan negra, como la que lleva siempre en sí la impostura! Por otra parte, una falsedad ó equivocacion, un síntoma de vacilacion ó de cautela, una mirada significativa, una alteracion mas ó menos notable en la fisonomía, son mas perceptibles á muchos ojos que á pocos. El que habla delante de personas indiferentes, puede aventurarse á decir mas que el que tiene enfrente á un hombre cuya propiedad, cuya fama, cuya vida depende de las palabras que está oyendo, y de la impresion que estas hacen en el ánimo de los jueces que van á resolver aquellas grandes cuestiones. Movido por tan preciosos intereses, no es regular que deje escapar ninguna de las ocasiones que se le presenten de confundir al testigo contrario; ni está en el órden de las cosas que el testigo quiera esponerse á una contradiccion solemne y pública. Los abogados tienen tambien el interés natural que su oficio les impone, y no se descuidarán en descubrir cualquier defecto que noten en la deposicion. Parece que este conjunto de precauciones ofrece algunas mas garantías que el exámen privado, y que si en este, todo está convidando al prevaricador, y faci-

litándole el camino, en el público, todo cuanto lo rodea le anuncia los riesgos que corre, si se desvía del de la verdad y la rectitud.»

Que la juventud actual, la España joven del siglo XIX tiene el vértigo de la ciencia, columbrando en lontananza un porvenir de gloria, que se dedica al estudio con una constancia heroica en medio de las continuas revueltas que experimenta nuestra trabajada patria, que en su anhelo por la ciencia, en su espíritu indagador y concienzudo vemos una feliz reacción intelectual que dará por resultados un cambio y un desenvolvimiento social de fecundos resultados; lo prueba la multiplicidad de trabajos científicos y literarios que brotan á la acción vivificante de la prensa. Y no se crea que esos trabajos son lijeros apuntes, hijos del momento, no; son el resultado de serios estudios y continuas vijilias sobre los puntos mas oscuros y controvertibles de la ciencia. Ensayos vemos hoy con placer debidos á plumas que zozobran todavia al trazar sus concepciones sobre el papel, que honrarian á cabezas encanecidas y á notabilidades del siglo pasado. Y es que la ebullicion de las ideas de nuestros jóvenes de hoy, algunos estudiantes todavia de las universidades, no se cifra ni concreta á elementos. La estadística judicial, por ejemplo, no ha sido ciencia hasta este siglo, y á decir verdad, ahora es cuando está conquistando ese rango en el campo científico. El señor GARCIA DE GREGORIO en su memoria nos revela un amor decidido por los detalles filosóficos, cosa poco frecuente en su edad: sigue con sumo criterio á la ciencia en sus sinuosidades y, si bien su trabajo se resiente algun tanto

de falta de datos y de decision para formular su sistema con valentia; sin embargo hay suma facilidad en su escrito, bellas imágenes, alguna correccion, que podrá aumentar con el ejercicio y sobre todo mucha lógica y claridad en las ideas y belleza en las formas. El trabajo pues, aunque corto, es bueno y da á conocer en su autor capacidad para ocuparse en adelante de otros de mas monta, que podrán un dia granjearle un nombre distinguido en el mundo científico.

En cuanto á la Memoria sobre el Suicidio, del señor VILLANUEVA, diremos en primer lugar, que hay ciertos hechos morales que verdaderamente no están bajo ninguna jurisdiccion social, y si solo sometidos á la conciencia; hechos que de ponerlos en evidencia, y querer por medio de penas precaverlos, no se consigue otra cosa que declamar vanamente cuando valiera mas cubrirlos con un velo muy denso. Ocúpese del suicidio en buen hora la autoridad relijiosa, esa que *judicat de internis* y enfrena el vicio, modelando el corazon con la mansedumbre y la piedad evanjélicas: repruébese en los códigos ese atentado, y procúrese evitarlo, pero proscribese la discusion sobre una materia en que no aprovecha. Esto es indudable, y asi preguntaremos al jóven VILLANUEVA si en su buen juicio comprende que su memoria ha de ser leida por la mayor parte de la sociedad: y cuando nos haya contestado que solo lo será, acaso, por la mínima de ella que se dedica al estudio de las ciencias morales y políticas, que es precisamente la que mas prevenida está contra ese crimen; le preguntaremos de nuevo si comprende

que la lectura misma de su memoria, ú otros trabajos cualesquiera sobre dicho asunto, han de tenerse presente, y mucho menos han de ser suficientes para contener el brazo indigno del hombre en el momento que vá á merecer el horroroso dictado de suicida. Por desgracia de la humanidad ese crimen vá en aumento en las naciones con el período de su refinamiento filosófico y de su escepticismo relijioso. Pero hablando ya de la memoria, diremos que el señor VILLANUEVA delicado y brillante en sus escritos, se presenta de ordinario mas como poeta que como filósofo; y como si al cojer las flores temiese ensangrentar sus manos con las espinas, pasa ligero en demasía sobre el ameno verjel, dejándonos apenas aspirar su embalsamado ambiente. Siempre es recomendable el trabajo del Sr. VILLANUEVA, pues prueba su amor por la carrera brillante que ha escojido, por la ciencia de la lejislacion, y sobre todo porque con esos trabajos se estimula á los demas. Nuestro jóven escritor concibe en su cabeza un pensamiento que lo presenta y desenvuelve con verdad: es fácil, brillante y generalmente correcto en su diction: algunas veces llega, queriendo alucinar al lector con su hermoso colorido, á alucinarse á sí propio. Con algun estudio mas y trascurriendo algun tiempo, el laborioso VILLANUEVA será escritor, porque tiene naturalmente las dotes que no se adquieren, y talento y aplicacion para alcanzar las demas.

Su memoria sobre los duelos es mas histórica que filosófica, mas linda que buena: algunas veces es profundo, y descubre los sentimientos mas humanitarios: los trabajos de nuestro amigo, aunque no llenen todo el vacío del deseo, gustarán siempre, porque siempre mezcla lo útil con lo dulce. Sin embargo, nos permitirá un consejo: un poco menos de idealismo y un poco mas de

lima, y sus progresos aunque mas lentos, serán en cambio mas profundos.

J. S. DE F.

IDEA GENERAL

De las siguientes publicaciones.

Manual histórico topográfico administrativo y artístico de Madrid, por D. Ramon Mesonero Romanos.—Manual del oficial en Marruecos, por D. Serafin Calderon.—Historia de los movimientos, separacion y guerra de Cataluña en tiempo de Felipe IV por D. Francisco Manuel de Melo, y terminada por D. Jaime Tio—y Novísimo devocionario por D. Miguel Agustin Príncipe.

Bajo el modesto título de Manual de Madrid acaba de publicar el señor Mesonero una obra utilísima y digna por muchos aspectos de llamar la atención del público: interesaba mucho no solo á los extranjeros, sino á los españoles mismos conocer bien la capital del reino en todas sus partes, y el señor Mesonero á fuerza de constancia y de su jenio investigador y estadístico acaba de hacer este servicio: comienza el señor Mesonero por dar una idea sucinta pero exacta de la historia, armas, fueros y privilegios de Madrid y de los naturales mas célebres: es-

pone en seguida la parte topográfica y estadística, de policía y ornato, toda la gubernativa y judicial, comenzando por el rey, las córtes y los ministerios, direcciones, inspecciones, y concluyendo por la audiencia, juzgados y tribunal de comercio: trata despues de la parte monumental, relijiosa y civil, no omitiendo el menor detalle de interés; y de la artística, científica y literaria: bajo el título de parte filantrópica da á conocer bien todos los establecimientos piadosos y correccionales; bajo la mercantil cuanto concierne á esta materia tan importante, y bajo la recreativa todos los teatros, paseos, jardines, puertas, puentes y sitios reales, concluyendo su obra con noticias curiosísimas sobre eleccion de calles, casas de huéspedes, posadas, cafés, agencias públicas, casas de baños, periódicos, gabinetes de lectura, correos, diligencias y cuanto puede interesar al habitante de Madrid: todas estas materias las recorre el señor Mesonero en su Manual, no dejando nada que desear, y admirando el lector la fuerza de investigacion, el órden analítico y la perseverancia que el autor ha necesitado para recojer y clasificar tantos y tan curiosos datos, siendo, por decirlo asi, el primero que se haya entre nosotros consagrado á este jénero de trabajos importantísimos porque son de utilidad para todos: asi nosotros consideramos el Manual de Madrid como un libro necesario no solo al extranjero ó forastero, sino al habitante de la córte, y no podemos menos de felicitar al señor Mesonero por la publicacion de su obra; impresa con gran elegancia y esmero, y con lindos gravados.

Otra obra notable ha comenzado á publicarse por el distiuguido literato y orientalista don Serafin Calderon, es el Manual del Oficial en Marruecos: arrastrado el señor Calderon por el noble deseo de vengar á su patria de

los insultos que se suponen hechos por el sultan de este imperio, y de llamar la atencion del público hacia aquellos paises por desgracia tan jeneralmente ignorados, ha concebido la utilísima idea de formar un cuadro jeográfico, estadístico, histórico, político y militar de los mismos: asi despues de una elegante introduccion, en que el señor Calderon ha dado pruebas de correcto y esmerado escritor, espone la division jeográfica del Imperio de Marruecos, de sus costas, montes, lagos y rios, su clima, suelo, fertilidad, y producciones del país, las habitaciones de los moros, las ciudades principales de Fez, Marruecos, Tafilete y Sujilmesa, la poblacion del imperio y sus diversas razas, la agricultura, pecuaria, caza y pesca, el estado de la industria, artes, comercio y monedas, los impuestos y gastos del tesoro imperial, las fuerzas marítimas y terrestres, la organizacion del ejército y modo de batallar, la relijion, política, leyes y administracion, los usos, costumbres, lenguas, literatura y espectáculos del imperio de Marruecos, y sus relaciones diplomáticas; tras este cuadro da cuenta el señor Calderon de las entradas y conquistas, que los portugueses y españoles hicieron en los reinos de Fez y Marruecos, de la desgraciada jornada del rey den Sebastian, de las vicisitudes de muchas posesiones en la costa Occidental de Africa, concluyendo la segunda entrega hasta aquí publicada con una breve reseña del imperio de Marruacos desde los primeros tiempos conocidos hasta el advenimiento de la dinastia de los Edrisitas al trono de Fez.

Por esta lijera noticia que acabamos de dar del Manual del oficial en Marruecos, conocerán nuestros lectores que su lectura es interesante y utilísima: el señor Calderon, tomando datos y coordinando especies de los escritores antiguos y modernos que han tratado de un

país tan poco conocido, ha logrado formar un cuadro sumamente instructivo y curioso del estado actual de aquel imperio, y lo ha presentado con orden y claridad al gobierno y al público, á fin de que puedan aprovecharse de las buenas noticias y observaciones que contiene; solo deseamos por lo mismo que el señor Calderon lleve hasta su fin el Manual, seguro como puede estarlo de haber escrito una obra de notoria utilidad y oportunidad.

La elegante historia de los movimientos y revoluciones de Cataluña en tiempo de Felipe IV por don Francisco Manuel de Melo, el historiador tal vez mas correcto é igual de que se envanece nuestra lengua, se ha impreso en este año con señalado esmero en Barcelona, con una biografía del autor, y la terminacion de la guerra por el laborioso escritor don Jaime Tio; y nosotros, que por honor á nuestra literatura deseamos hace mucho tiempo una buena edicion de las obras clásicas de los ingenios españoles, no podemos menos de recomendarla al público por su mérito intrínseco, esmero en la impresion, y por la laboriosidad y buen juicio de que ha dado prueba el señor Tio en la conclusion de tan elegante historia.

Debemos por último hacer mencion y recomendar al público religioso y especialmente á la piedad del bello sexo el devocionario novísimo escrito por el distinguido poeta don Miguel Agustin Príncipe: (1) felicitamos á este por haberse ocupado en semejante trabajo, y sobre todo por la uncion y espíritu religioso que respiran todas sus composiciones poéticas, presentadas ademas en correcta impresion, lujoso papel y lindos gravados.

(1) Se vende por 24 reales en la libreria Europea de Hidalgo, calle de la Montera.

ENSAYO

SOBRE LA INFLUENCIA DEL LUTERANISMO

EN LA POLÍTICA DE LA CORTE DE ESPAÑA.

Seccion segunda.

ARTICULO 4.º

Perteneciente al reinado de Luis XIV.

La herejia política, por esplicarme así, de dominar la Iglesia tantas veces imputada al gabinete francés desde Carlos VI en adelante, tomando mas incremento sucesivamente despues de la asamblea de Bourges y de los reinados de Luis XII y Francisco I hasta el de Luis XIII, en el que, manejada por la astucia y el interés personal del cardenal Richelieu, casi estuvo á punto de ocasionar un rompimiento ruidoso con la Santa Sede, acabó de consumir su obra durante el reinado de Luis XIV. Monarca verdaderamente glorioso en las armas, ciencias y artes, mas que sin embargo de títulos tan recomendables en los fastos de la historia, causó mas perjuicios á la Iglesia de Dios, que todos sus antecesores juntos, incluso Felipe el hermoso. Los hechos lo acreditarán bien pronto.

En el artículo II hablando de las regalías hice una division tripartita de ellas, dos de las cuales llevo recorridas ya, restándome solo tratar de la tercera, relativa á la ocupacion de la renta de los obispados y abadías vacantes du-

rante cierto número de años, según la práctica de cada diócesis.

Se llamaba en Francia regalía, respecto de este punto, el derecho que asistía al monarca de percibir la renta de los beneficios y obispados de varias Iglesias, y de proveerlos en ministros de su agrado sin contar en nada con los ordinarios. Los autores franceses se exoneran con facilidad de la molestia de instruir á sus lectores del orijen y fundamento de este insultante privilegio, no por considerarlo indigno de la atención pública interesada naturalmente en su exacto conocimiento, y si porque temblando según llevamos espuesto en otras ocasiones, la férula siempre levantada del gobierno, les ha parecido mas cómodo tocar lijeramente la materia dejándola envuelta en la confusión de ciertas palabras ambiguas que nada significan, y que por lo mismo tampoco les comprometian. Si hubiéramos de atenernos á sus relaciones, la citada regalía se fundaba en una costumbre inmemorial, en virtud de la que gozaba la corona aquel derecho en toda la monarquía, salva alguna que otra excepción.

«La regalía, dice Bausset (tom. 2.º pág. 109) era en Francia un derecho, por el cual nuestros reyes disfrutaban las rentas de las mitras durante su vacante y aun conferían los beneficios pendientes de su *colacion* hasta que los nuevos agraciados hubiesen prestado el juramento de fidelidad.»

«Después de muchas órdenes cuya ejecución fué suspendida á consecuencia de las representaciones del clero, Luis XIV espidió un decreto en 1673 declarando el derecho de la regalía inenagenable é imprescriptible en todos los arzobispados y obispados del reino, mandando que los prelados que no hubiesen hecho registrar su juramento hasta entonces, lo verificasen en el término de dos meses.»

«Casi todos los obispos de Languedoc, Guyenne, Pro-

venza y del Delfinado exentos hasta aquella época del derecho de regalía, cedieron á la autoridad del monarca.»

«Muchas consideraciones fundadas les aconsejaban esta condescendencia. La proteccion que el rey daba á la religion y á sus ministros, su bien conocida moderacion, la inutilidad de una indiscreta resistencia y los principios de sumision de que se honraba el clero, le obligaron á una tan sabia y respetuosa conducta.»

«Por otra parte el derecho de regalía estaba pacíficamente estendido en la mayor parte de la Francia, y solo se trataba de algunas Iglesias, cuyos derechos no eran compatibles con las ventajas que habian de resultar á la disciplina eclesiástica.»

El abate Bercastell, compendiador de las historias eclesiásticas francesas, nos habia ilustrado antes de este modo: «Provino este peligro de la desavenencia suscitada entre la córte de Roma y la de Francia con motivo del *patronato regio*, esto es, de la *posesion* inmemorial en que están los reyes cristianos, asi de *conferir* los beneficios eclesiásticos en la vacante de la Silla á la que corresponde su *colacion* ordinaria como de disponer de sus rentas durante el mismo tiempo. = Y tratando despues sobre el mismo asunto con referencia á los breves de Inocencio XI, se espresa asi. = El rigor del pontífice era manifiestamente excesivo, pues á lo sumo se trataba de una innovacion, relativa á un punto arbitrario de disciplina, y análoga á las disposiciones canónicas de la antigüedad, segun las cuales el derecho de presentar para un beneficio se reservaba á su fundador. Los reyes de Francia fundadores, ó á lo menos bienhechores insignes de la mayor parte de las Iglesias de sus estados, protectores y defensores de todas sin escepcion, podian pretender el derecho de nombrar por lo menos para algunas prebendas. Por otra parte, tenian á su favor la *posesion inme-*

morial en casi todas las provincias del reino.—En fin, hasta el autor del siglo de Luis XIV (tom. 3.º páj. 192) bien conocido por su prurito en penetrar los arcanos de la política y distinguirse con opiniones particulares, suscribe al error vulgar graduando de asunto indiferente la usurpacion de Luis XIV, y aun calificándola gratuitamente de política y patriótica.

En tal concepto, y dando por sentada la costumbre inmemorial y la práctica de la corona, que suponen mancomunadamente los escritores cortesanos, faltaria poco para sincerar las pretensiones de Luis XIV y proclamarlas por derechos reales si nos dejásemos llevar de sus relatos; pero examinando la materia con el detenimiento que conviene, hallándose por medio la justicia y el sagrado respeto de la propiedad, nos persuadiremos facilmente de que todas esas frases estudiadas de costumbre inmemorial, antiguas prácticas, y otras semejantes, no son mas que un velo para ocultar á los lectores la verdad; oscurecerles las ideas, y hacerles pasar la política ministerial, bajo el nombre de *franquicias galicanas*, como si fuera interés de la Iglesia de Francia, que la corona se apropiase los inviolables y lejitimos derechos que constantemente habia disfrutado por espacio de tantos siglos. Mas habiéndose conseguido vulgarizar tales preocupaciones á fuerza de artificios, contemplo absolutamente necesario para disiparlas entrar á fondo en la cuestion.

Segun el axioma de la leislacion, puntualmente observada en ambos foros, los frutos de los beneficios vacos deben reservarse para el futuro sucesor y aumento de la dotacion de las fábricas respectivas. Este principio es tan justo y natural que se halla adoptado indistintamente en las decretales, y los concilios de todas las naciones. En este supuesto, los derechos especiales para percibir las rentas vacantes de ciertos beneficios que correspondian á algunas corporaciones,

catedrales, universidades ó á las familias de los fundadores y en fin, los que gozaba la corona procedian en su origen de privilegios adquiridos de un modo legal si; pero que por la misma razon de haberse introducido contra el derecho comun, quedaban como saben todos los jurisconsultos estrechamente ceñidos á los límites espresos en las escrituras donde radicaban ó en su defecto á los de la posesion no interrumpida. Por esta causa en la corona de Francia existia una célebre oficina llamada cámara de las cuentas, en la que constaba el asiento de las iglesias pertenecientes á las regalías en un libro especial que principiaba *Cum dominus rex*. Este libro servia de norma en todas las dificultades y litigios que solian ocurrir en el discurso de los tiempos, y su testo era decisivo; por lo que haré mérito de algunos que coincidan con el punto cuestionado y autorizan mi doctrina. La ordenanza dice—Mientras los obispos de alguna diócesis, en la que goza la corona regalia. *Dum Episcopus alicujus Episcopatus ubi Rex Regaliam*. Felipe IV se esplicaba tambien en 1302 en estos términos—*In aliquibus Ecclesiis nostris*. Felipe VI en 1334, y Luis XII en su ordenanza de 1439 amenazan castigar á los oficiales que se introdujesen en obispados ó beneficios no pertenecientes á las regalías de la corona. En fin esta doctrina estaba tan notoria y publicamente reconocida, que el mismo Pasquier abogado del rey en la cámara de las cuentas en el libro tercero de las Inquisiciones capítulo XIII, no pudo menos de exclamar: que mas merece el nombre de lisongero de la corte que de jurisconsulto francés quien dispute lo contrario y sostenga como los ignorantes:—que siendo la corona del rey redonda, debe ser tambien redondo el derecho de las regalías: (1) Y para

(1) Este célebre axioma de la adulacion no es propio del Reinado de Luis XIV como han juzgado muchos.

que no se crea que todos estos derechos habian caducado en aquella época, sale al encuentro la pragmática ó constitucion de Luis XII de 1629, confirmando la de Enrique IV en la que se espresa asi: No pretendemos valernos de la regalía, sino en los mismos términos de nuestros antecesores sin tocar á las Iglesias inmunes. *Neque intendimus jure regaliæ uti nisi prout predecessores nostri usi sunt: minimé illud in ecclesiarum detrimento extendendo*, ordenanza que mereció ser renovada por Luis XIII en el artículo XVI de la que espidio en 1615.

Queda pues documentalmente probado que la corona cuando entró á ocuparla Luis XIV, gozaba de la referida regalía con plena y pacífica posesion en ciertas iglesias consignadas en el registro de la cámara de cuentas, fuera de las que guardaba el mas justo respeto á cuantas pertenecian á los demas privilegiados. Y entiéndase ahora que los reyes de Francia aun respecto de las iglesias de su derecho privativo ó cedieron su gracia muchas veces á favor de algunas corporaciones, como sucedió á la iglesia de S. Luis de Paris; ó impelidos de un sentimiento mas generoso eximieron de tal gravámen á las que merecian su predileccion en cuyo caso se hallaba el arzobispado y los sufragáneos de Burdeos, á consecuencia de las concesiones de Luis el Gordo, y Luis el mozo. En fin Ramon, conde de Tolosa, dispensó la misma generosidad á los obispados de Languedoc y de Provenza, imitando á S. Luis que habia cedido la de Bretaña á los duques de aquel antiguo reino.

Presupuestas estas nociones, advertiré tambien que por el cánon XII del concilio general II de Leon se declaran incursos en excomunion á los que por alta que fuese su dignidad, *Quanto cumque dignitatis honore prefulgant intentare* en adelante (*de novo usurpare conantes*) usurpar las vacantes de las iglesias y los monasterios; y aunque las

plumas mercenarias pretendiesen suscitar dudas sobre si estaban comprendidos ó no los reyes en esta disposicion canónica, tales dificultades han podido solo figurar entre los autores adictos al servilismo de la iglesia ministerial de Francia que reconocen al rey árbitro de todos los bienes de la iglesia; mas donde quiera que haya un asomo de pundonor y se tribute algún respeto á la justicia, no se necesitaba del cánón del concilio de Leon para considerar como sacrilegos á los que despojan de sus propiedades á la iglesia, y mas despues que Inocencio II se lo hizo entender espresamente al rey como veremos pronto.

Tal era la doctrina reconocida en Francia en punto á regalías, cuando Luis XIV, hollando las prácticas, costumbres y los fueros de aquella abatida nacion, promulgó el decreto de 1673 adjudicando á su soberanía todos los obispados, abadías y beneficios de su dilatado reino. Este decreto tiránico, que ultraja á la vez todas leyes civiles y eclesiásticas, y los inmutables axiomas de justicia, no admite en su defensa ni aun las escusas aparentes de la costumbre immemorial alegadas en otros casos por los cortesanos en razon á que ninguno disputaba á Luis XIV la posesion de sus iglesias privativas perfectamente consignadas en los asientos de la cámara de las cuentas. De consiguiente á los ojos de las personas imparciales semejante providencia fué mirada como un atropello violento y una usurpacion escandalosa de los derechos imprescriptibles de la propiedad, de cuyas resultas varios prelados, monasterios y particulares y muchas corporaciones que estaban en posesion de aquel sagrado derecho, espusieron respetuosamente contra el decreto real, consiguiendo en un principio paralizar la determinacion bastante tiempo.

No obstante desplegando despues el gabinete todos los resortes del poder y la política, repitió el rey otro nuevo

en 1675 mas ejecutivo, é imperioso que el primero, amenazando con su real indignacion á cuantos se opusiesen á él de escrito ó de palabra. Este segundo decreto secundado por los manejos ocultos del ministerio acostumbrado á convencer por medio del aliciente de los premios y el terror de los castigos; obtuvo el triunfo que la corte deseaba, habiendo sucumbido debilmente todos los obispos á escepcion de los dos célebres Pavillon y Caulett; quienes no contentos con rehusar su consentimiento, se denegaron á registrar el decreto y admitir en el cabildo á los prebendados que el rey habia presentado en virtud de sus pretensiones.

Irritado Luis XIV con tan vigorosa oposicion desterró á los canónigos mas visibles del cabildo de Alet, procediendo en seguida contra el obispo de Pamiers, persona enérgica y de vasta erudicion que en igual de rendirse á las amenazas del gobierno, contestó publicando un tratado de mucho mèrito acerca del patronato real; aunque con la desgracia de haber fallecido á poco tiempo. Con todo la justicia de la causa era tan fundada é indisputable, que el cabildo catedral la sostuvo vigorosamente aun despues de la muerte del prelado, de cuyas resultas sobrevino el ruidoso caso de su vicario capitular don Cerle con el que se eslabona mas particularmente el punto de las regalias, segun las entendia Luis XIV y conviene dar ahora á conocer, á fin de penetrarse de los fundamentos de este ensayo.

Los historiadores eclesiásticos franceses bien cerciorados de los atropellos é injusticias cometidos en el lance de don Cerle, han omitido cuidadosamente la relacion de sus circunstancias con el doble designio de desfigurar la verdad haciendo pasar por duro y precipitado á Inocencio XI, y dejar desapercibidos los escándalos y ultrajes perpetrados por el parlamento de Tolosa, instrumento ciego de la influencia ministerial. Por fortuna abundan tanto las noticias

detalladas en otra clase de libros, especialmente extranjeros que solo necesitamos trasladarlas á la historia eclesiástica de aquellos tiempos para ilustrar perfectamente á los lectores. He aqui un extracto imparcial de lo ocurrido entonces, comprobado con los documentos justificativos de su época.

Entre Inocencio XI y Luis XIV mediaron muchas y varias contestaciones acerca de los límites propios de la regalla; pero se incurriria en una equivocacion muy sustancial pensando, si nos dejásemos llevar del artificio de los autores galicanos, que se habia verificado al instante el rompimiento. Lejos de esto precedieron diferentes reconvenciones y correspondencias amistosas de parte del pontífice antes de llegar á tal extremo, que justifican completamente sus procedimientos y atestiguan la mala fé de los que suprimieron una noticia tan precisa para formar un juicio recto de la historia. Cotégese el informe que nos da Bercastell en el libro octogésimo de su historia hablando de este suceso, con el que espongo yo á continuacion y se verá la diferencia.

Habiendo denegado su consentimiento los obispos de Alet y Pamiers, Pavillon y Caulet, al decreto de Luis XIV ya citado de 1673 y opuéstose á la admision de los nombrados por el rey, recurrieron estos en apelacion á sus respectivos metropolitanos de Narbona y de Tolosa, cuyos tribunales fallaron pronta y soberanamente contra los obispos conmi-
nándolos con multas y censuras si acto continuo de presentar las letras los demandantes, no les ponian en quieta y pacífica posesion. Los obispos, firmes en su propósito y bien satisfechos de la justicia de su causa, miraron como nulas las sentencias de los metropolitanos, y á fin de hacer mas respetables sus derechos contra los tiros de la corte, elevaron sus quejas á la Santa Sede implorando la proteccion de la cabeza de la Iglesia; y como Inocencio XI gradua-

ba de la mayor importancia sostener la libertad del obispado afianzada en los sagrados cánones y en las ordenanzas de los reyes de Francia, se valió de la ocasion para conciliar el respeto á la justicia, con la alta consideracion debida por tantos títulos al rey cristianísimo. Animado de una intencion tan pura y ventajosa á la Magestad de Luis XIV y al esplendor de la iglesia de Francia, al mismo tiempo de anular las sentencias pronunciadas por los tribunales de Narbona y de Tolosa, dirigió al augusto monarca dos cartas sumamente animadas y espresivas fechas en 12 de marzo y 21 de setiembre de 1678, haciendo presente á S. M. el grande interés que resultaba al trono en respetar las propiedades y los derechos reconocidos en los cánones, en las leyes y ordenanzas de Francia y en precaverse de este modo contra las siniestras intenciones de los enemigos simulados de los fueros eclesiásticos: siendo de advertir que en las susodichas cartas hace mencion espresa asi del concilio de Leon como de los decretos del parlamento de Paris, de los registros de la cámara de las cuentas, y de la constante opinion de los mas celebres jurisconsultos franceses. (1) Todo fué inutil, Luis XIV imbuido en la fatal máxima de que no habia mas estado ni mas iglesia que su propia autoridad, despreció altivamente las amonestaciones del sumo pontífice á pesar de ir apoyadas en las leyes y ordenanzas de la legislacion francesa, y desplegando á la par todo el poder de su arbitrariedad y su política, puso en alarma al parlamento de Tolosa, en cuyo tribunal, instruida la causa al vicario capitular don Cerle, se le impuso la pena ordinaria, cometiéndose la increíble y barbara tropes-

(1) Quamobrem pati non possumus, nec debemus Majestati tuæ obtrudi errorem tam manifestum, tam consentiæ tam galix regno, tam ecclesiæ perniciosum.

Ha de ajusticiarle en estatua, ya que no le hubieron á las manos, arrastrándola en una estera hasta el patíbulo.

Bercastell pasa en silencio este espectáculo horrible que revela al golpe el despotismo de Luis XIV y la justificación de los procedimientos ulteriores del sumo pontífice, quien justamente indignado de un atentado tan horrendo, se consideró en la obligación de dirigir otro breve á Luis XIV en 29 de diciembre de 1679 concebido en términos mas imponentes y respetables. «En adelante, decia, no me valdré de cartas confidenciales ni afectuosas para decidir este punto enteramente eclesiástico, y si de la autoridad de que Dios me ha revestido; procurando asi no incurrir en una negligencia criminal por no cumplir con mi cargo apostólico.»

Si el obispado francés hubiera estado animado entonces de aquella santa libertad de los antiguos tiempos, este Breve de Inocencio XI, bastaria para desconcertar al ministerio en su proyecto de apoderarse de los frutos y propiedades de la iglesia y subyugar su independencia; mas por desgracia ya se habia desubierto en tal época el arte funesto de corromper la opinion pública suplantándola con la de los intereses personales por medio de agentes mercenarios; y asi fué que el gabinete francés, fecundo en ardides de esta clase, preparò disimuladamente una asamblea del clero en julio de 1680 cuyos miembros no se avergonzaron de hacer al gobierno una esposicion con fecha 10 del mismo mes que en extracto dice lo siguiente: «Señor; los obispos y eclesiásticos diputados en la asamblea hemos llegado á saber con el mas profundo desagrado que el santo padre ha dirigido un Breve á V. M. en el que no solo exorta á contener el uso de las regalías, sino que amenaza descargar el peso de su autoridad si V. M. no se somete á las amonestaciones paternales que le han sido comunicadas. En tales circunstancias hemos creido que no debemos guardar silencio, y sí

hacer presente á V. M. que estando estrechamente unidos á sus sentimientos, nada será capaz separarnos de ellos.»

Segun el contesto de esta officiosa representacion, se advierte desde luego que la iglesia ministerial de Francia no guardaba ya límite ninguno en su deferencia á las usurpaciones del gabinete, y que si el Espíritu-Santo no hubiera deparado en tan crítica situacion un pontífice tan ejemplar y enérgico como Inocencio XI, acaso hubiera quedado avasallada para siempre bajo el poder del cetro. Por dicha suya, en medio de la ignominiosa humillacion con que se habia sometido á Luis XIV, ocurrió en su auxilio el sumo pontífice y lleno de celo por la religion é impávido á las amenazas de aquel príncipe altanero, espidió otro Breve en 1.º de enero de 1681 corroborando todos sus anteriores é imponiendo nuevos anatemas.

La fortaleza del sumo pontífice paralizó las tentativas de la corte; y su triunfo hubiera sido completo, si el ministerio al ver por esperiencia su opinion perdida, alarmada la nacion y en contra suya á toda la Europa católica, no hubiera apelado segun costumbre al manejo y á la seduccion, empeñando á los procuradores del clero á presentar una memoria al rey, como en efecto lo verificaron, pidiendo permiso á S. M. para reunir en asambela á los obispos que se hallaban residentes entonces en Paris.

Bien se deja conocer que por punto general no serian los menos afectos á la corte y al atractivo de los honores, ni tampoco los mas delicados en la residencia guardándola canonicamente, los que se encontrasen sin causa alguna en aquella capital. Como quiera, el rey no se hizo de rogar ni perdió tiempo, antes bien adoptando en un todo la solicitud de los procuradores del clero, espidió al instante las órdenes mas perentorias para la reunion de la asamblea, de modo que formada inmediatamente y abiertas sus sesiones en los

meses de marzo y mayo de 1681, se acordó elevar á S. M. una esposicion firmada por los 42 diputados de su seno, manifestando en ella—Que aunque podria limitarse á escribir al papa, que la materia de la regalia no merecia tanta atencion y que el modo de combatirla el sumo pontífice era capaz de ocasionar grandes perjuicios á la Iglesia, le parecia mas apropósito apoyarse en la voz de la Iglesia de Francia en cuya atencion proponia al rey que permitiese á los obispos reunirse en un concilio nacional ó combocar la asamblea jeneral del clero. (Bausset tom. 2.º)

(Se continuará.)

EL OBISPO DE CANARIAS.

CRITICA LITERARIA.

EL DUQUE DE RIVAS,

CONSIDERADO COMO POETA DRAMATICO.

(Continuacion.)

En este momento, en que el poeta pinta á Doña Leonor en la mayor inquietud y sobresalto, se oyen pisadas y se presenta don Alvaro penetrando por el balcon, y echándose en brazos de su amada.

Esta escena es una de las mas bellas, no solo por los magníficos versos que encierra, sino por el interés altamente trájico que inspira su final.

D. ALVARO. (Con gran vehemencia)
¡Angel consolador del alma mia!
¡Van ya los santos cielos

á dar corona eterna á mis desvelos?
Me ahoga la alegría...
¿Estamos abrazados,
para no vernos nunca separados?
Antes, antes la muerte,
que de tí separarme, y que perderte.

LEONOR. ¡Don Alvaro! (*Muy agitada.*)

D. ALVARO. Mi bien, mi Dios, mi todo,
¿Qué te ajita, y te turba de tal modo?
¿Te turba el corazón, ver que tu amante
Se encuentra en este instante
Mas ufano que el sol, prenda adorada!

LEONOR. Es ya tan tarde.....

D. ALVARO. ¿Estabas enojada
Porque tardé en venir? De mi retardo
No soy culpado, no, dulce señora;
Hace mas de una hora,
Que despechado aguardo
Por estos alrededores
La ocasion de llegar, y ya temia
Que de mi adversa estrella los rigores
Hoy deslucieran la esperanza mia.
Mas no, mi bien, mi gloria, mi consuelo
Proteje nuestro amor el santo cielo,
Y una carrera eterna de ventura
Próvida á nuestras plantas asegura.
El tiempo no perdamos.

¿Está ya todo listo? Vamos, vamos.
CURRA. Si; bajo del balcon, Antonio el guarda
Las maletas espera:
Las echaré al momento. (*Va hácia el balcon.*)

LEONOR. (*Resuelta.*) Curra, aguarda,
Detente.... ¡Ay Dios!... No fuera,
Don Alvaro, mejor?...

D. ALVARO. ¿Qué, encanto mio?
Porqué tiempo perder?... La jaca torda,
la que, cual dices tu, los campos borda,
La que tanto te agrada
Por su obediencia y brio,

para ti está, mi dueño, enjaezada:
Para Curra el obero:
Para mi el alazan gallardo y fiero....
¡Oh, loco estoy de amor y de alegría!
En san Juan de Alfarache preparado
Todo, con gran secreto, lo he dejado.
Dios nos bendecirá desde su esfera:
Y cuando el nuevo sol en el Oriente
Protector de mi estirpe soberana,
Numen eterno en la rejion indiana,
La rejia pompa de su trono ostente,
Monarca de la luz, padre del dia,
Yo tu esposo seré, tú esposa mia.
LEONOR. Es tan tarde.... ¡Don Alvaro!

Don Alvaro no comprende al principio este lenguaje de Leonor: conoce al fin su fluctuacion y resistencia al salir de la casa de su padre, y con la vehemencia de su cariño le echa en rostro su deslealtad: Leonor no puede soportar esta idea, se arroja en los brazos de su amante, le dice que le adora, y se resuelve á cumplir su palabra; pero don Alvaro nota que su mano está yerta, que su semblante está frio como la losa de un sepulcro helado; y la hidalguía de sus sentimientos y la magnanimidad de su alma le inspiran la heróica resolución de renunciar á todo: el lenguaje que el poeta supone á su protagonista, es noble, y propio de las grandes pasiones.

D. ALVARO. Leonor.... Fuerza bastante
Hay para todo en mi.... desventurado!
La conmocion conozco que te ajita,
Inocente Leonor. Dios no permita,
Que por debilidad en tal momento
Sigas mis pasos, y mi esposa seas.
Renuncio á tu palabra y juramento,
Hachas de muerte las nupciales teas
Fueran para los dos... Si no me amas,
Como te amo yo á ti.... Si arrepentida...
LEONOR. Mi dulce esposo, con el alma y vida

Es tuya tu Leonor: mi dicha fundo
En seguirte hasta el fin del ancho mundo.
Vamos, resuelta estoy, fijé mi suerte,
Separarnos podrá solo la muerte.

Pero en este momento decisivo, en que don Alvaro se ve cercano á obtener la dicha que tanto esperaba, y cuando se disponen á partir los dos amantes, se oye ruido, abrir y cerrar las puertas, y conoce que están descubiertos y que la fuga es imposible. Doña Leonor propone á don Alvaro esconderse en su alcoba, este resiste, diciendo que su obligacion es defenderla y salvarla en tal conflicto: don Alvaro prepara entonces una pistola.

LEONOR. (*Asustadísima.*) ¿Qué intentas? ¡Ay! retira esa pistola que me hiela la sangre... Por Dios suéltala... ¿La dispararás contra mi buen padre?... ¿contra alguno de mis hermanos?... ¿Para matar á alguno de los fieles y antiguos criados de esta casa?

D. ALVARO. (*Profundamente conmovido.*) No, no, amor mio... la emplearé en dar fin á mi desventurada vida.

LEONOR. Qué horror! ¡D. Alvaro!

En esta situacion tan trágica, la estancia se abre á la violencia de los golpes, y el marqués de Calatrava aparece con un espadin desnudo y seguido de sus criados mayores: aqui comienza una de las escenas mas interesantes y dramáticas.

MARQUES. (*Furioso.*) ¡Vil seductor!... Hija infame!

LEONOR. (*Arrojándose á los pies de su padre.*) ¡Padre... Padre!...

MARQUES. No soy tu padre... aparta... Y tu vil avertedizo.

D. ALVARO. Vuestra hija es inocente... Yo soy el culpado... atravesadme el pecho, (*Hinca una rodilla.*)

MARQUES. Tu actitud suplicante manifiesta lo bajo de tu condicion.

D. ALVARO. (*Levantándose.*) Señor Marques!... Señor Marqués!...

MARQUES. (*A su hija.*) Quita mujer inscua. (*A curra que le sujeta el brazo.*) Y tú infeliz... osas tocar á tu señor. (*A los criados.*) Ea, echaos sobre ese infame, sujetadle, atadle...

D. ALVARO. (*Con dignidad.*) Desgraciado del que me pierda el respeto. (*Saca una pistola y la monta.*)

LEONOR. (*Corriendo hácia D. Alvaro.*) ¡D. Alvaro!... ¿Qué vais á hacer?

MARQUES. Echaos sobre él al punto.

D. ALVARO. ¡Ay de vuestros criados si se mueven! vos solo teneis derecho para atravesarme el corazon.

MARQUES. Tú morir á manos de un caballero? No, morirás á las del verdugo.

D. ALVARO. Señor Marqués de Calatrava... Mas ¡ah! No: teneis derecho para todo. Vuestra hija es inocente... mas pura que el aliento de los ángeles que rodean el trono del Altísimo. La sospecha á que puede dar origen mi presencia aquí á tales horas concluya con mi muerte, salga envolviendo mi cadáver como si fuera mi mortaja... Sí, debo morir... pero á vuestras manos. (*Pone una rodilla en tierra.*) Espero resignado el golpe, no lo resistiré; ya me teneis desarmado. (*Tira la pistola, que al dar en tierra se dispara y hiere al Marqués que cae moribundo en los brazos de su hija y de los criados, dando un alarido.*)

MARQUES. Muerto soy... ¡ay de mí!

D. ALVARO. Dios mío! Arma funesta! Noche terrible!

LEONOR. Padre, padre!!!

MARQUES. Aparta, sacadme de aquí, sin que esta vil me contamine con tal nombre.

LEONOR. Padre!

MARQUES. Yo te maldigo. (*Cae Leonor en brazos de D. Alvaro y la arrastra hácia el balcon.*)

Con tan trájica escena termina el acto 1.^o en que no se sabe admirar mas, si la habilidad del poeta en la esposicion y preparacion de todos los sucesos posteriores, ó los magníficos trozos de poesia lirica, los contrastes mas fuer-

tes, y los toques mas apasionados y profundos: el duque de Rivas estuvo felicísimo en este acto, que es sin duda uno de los mas interesantes y de los que mayor efecto producen sobre el ánimo del espectador.

El segundo acto de don Alvaro comienza con una bonita escena de costumbres de aquellas que son tan propias del talento poético del duque de Rivas; este coloca al espectador en un meson de la villa de Hornachuelos, y describe con mucha amenidad y exactitud las ocurrencias tan naturales en estos lugares públicos: pero esta escena no es una cosa aislada, sino que sirve para continuar la trama, y dar cuenta del paradero de la hija del marqués de Calatrava.

ESTUDIANTE. (*Despues de beber.*) Tio Trabuco, tio Trabuco, ¿está V. ya con los angelitos?

TIO TRABUCO. Con las malditas pulgas y con las voces de V. ¿quién puede estar sino con los demonios?

ESTUDIANTE. Queriamos saber, tio Trabuco, si esa personilla de Alfeñique, que ha venido con V. y que se ha escondido de nosotros, viene á ganar el jubileo.

TIO TRABUCO. Yo no sé nunca á lo que van ni vienen los que viajan conmigo.

ESTUDIANTE. Pero.... es gallo ó gallina?

TIO TRABUCO. Yo de los viajeros no miro mas que la moneda, que ni es hembra, ni es macho.

ESTUDIANTE. Si, es genero epiceno, como si dijéramos hermafrodita.... Pero veo que es V. muy taciturno, tio Trabuco.

TIO TRABUCO. Nunca gasto saliva en lo que no me importa y buenas noches; que se me va quedando la lengua dormida, y quiero guardarle el sueño; son soniche.

ESTUDIANTE. Pues señor, con el tio Trabuco no hay emboque. Digame V. nostrama (*á la mesonera*) ¿por qué no ha venido á cenar el tal caballerito?

MESONERA. Yo no sé.

ESTUDIANTE. Pero vamos; es hembra ó varon?

MESONERA. Que sea lo que sea: lo cierto es que le vi el rostro, por mas que se lo recataba, cuando se apeó del

mulo, y que lo tiene como un sol: y eso que traía los ojos de llorar y de polvo, que daba compasión.

ESTUDIANTE. ¡Oiga!

MESONERA. Si señor; y en cuanto se metió en ese cuarto, volviéndome siempre la espalda, me preguntó, cuanto había de aquí al convento de los Angeles, y yo se lo enseñe desde la ventana, que como está tan cerca, se ve clarito, y....

ESTUDIANTE. ¡Hola, con que es pecador, que viene al jubileo,

MESONERA. Yo no sé. Luego se acostó: digo se echó en la cama vestido y bebió antes un vaso de agua con unas gotas de vinagre.

ESTUDIANTE. Ya, para refrescar el cuerpo.

MESONERA. Y me dijo, que no quería luz, ni cena, ni nada, y se quedó como rezando el rosario entre dientes. A mí me parece que es persona muy....

MESONERO. Charla, charla.... ¿quién diablos te mete en hablar de los huéspedes? Maldita sea tu lengua.

Viendo el estudiante, que eran inútiles todos sus esfuerzos para averiguar la persona del desconocido viajero, se dirigió de nuevo al tío Trabuco y á la moza de la posada, y no pudiendo salir con su intento, dice:

—Pues ya que es lampiño, vamos á pintarle unos bigotes con tizne, y cuando se despierte por la mañana, reiremos un poco. *(Se tizna los dedos y va hácia el cuarto.)*

ALGUNOS. Si..., si.

MESONERO. No, no.

ALCALDE. *(Con gravedad.)* Señor estudiante, no lo permitiré yo, pues debo proteger á los forasteros de esta villa y administrarles justicia como á los naturales de ella.

ESTUDIANTE. No lo dije por tanto, señor alcalde....

ALCALDE. Yo sí. Y no fuera malo saber, quien es el señor Licenciado, de donde viene y á donde va, pues parece algo alegre de cascos.

ESTUDIANTE. Si la justicia me lo pregunta de burlas, ó de veras, no hay inconveniente en decirlo, que aquí se juega limpio. Soy el bachiller Pereda, graduado por Sala-

manca *in utroque*, y hace ocho años que curso sus escuelas aunque pobre, con honra y no sin fama. Sali de alli hace mas de un año ; acompañando á mi amigo y protector el señor licenciado Vargas, y fuimos á Sevilla á vengar la muerte de su padre el Marqués de Calatrava, y á indagar el paradero de su hermana, que se escapó con el matador. Pasamos alli algunos meses, donde tambien estuvo su hermano mayor, el actual Marqués que es oficial de guardias. Y como no lograron su propósito se separaron jurando venganza. Y el licenciado y yo nos vinimos á Córdoba, donde dijeron que estaba la hermana. Pero no la hallamos tampoco, y alli supimos que habia muerto en la refriega que armaron los criados del Marqués la noche de su muerte con los del robador y asesino, y que este se habia vuelto á America. Con lo que marchamos á Cádiz, donde mi protector, el licenciado Vargas, se ha embarcado para buscar alla al enemigo de su familia. Y yo me vuelvo á mi universidad á desquitar el tiempo perdido , y á continuar mis estudios; con los que y la ayuda de Dios, puede ser que me vea algun dia gobernador del consejo, ó arzobispo de Sevilla.

Esta interesante relacion del estudiante, sirve al poeta para enlazar la historia de su drama, pues en efecto tiene las dimensiones de una novela, si bien con el caracter altamente trájico de los dramas mas apasionados y profundos: tras esta festiva y animada escena, viene otra entre el mesonero y su mujer, en que el primero la dice los siguientes notables versos.

Colasa, para medrar
en nuestro oficio, es forzoso
que haya en la casa reposo
Y á ninguno incomodar.
Nunca meterse á oliscar
quienes los huéspedes son.
No gastar conversacion
con cuantos llegan aqui,
Servir bien, decir *no ó si*,
Cobrar la mosca y chiton.

Estas palabras acaban el interesante cuadro de costumbres descrito en la escena anterior. La mesonera movida de compasion se acerca sin embargo al cuarto del viajero incógnito, y viene á decir con sorpresa á su marido, que la aflijida mujer que estaba dentro, habia desaparecido, dejando un duro sobre la mesa.

MESONERA. No hay duda, es una señora,
Que se encuentra en grande apuro.

MESONERO. Pues con bien la lleve Dios,

Y vámonos á acostar;

Y mañana no charlar

Que esto quede entre los dos.

Echa un cuarto en el cepillo

De las ánimas, mujer,

Y el duro véngame á ver;

Echamelo en el bolsillo.

Tras tan festivas y animadas escenas, por este contraste tan natural en las ocurrencias de la vida humana, y que tan buen efecto produce sobre el ánimo del espectador, se descubre una áspera montaña y la fachada del convento de los Anjeles: una luna clarísima ilumina el horizonte, y se oye en medio de jeneral silencio la pausada y suave armonia de un órgano y el canto de los frailes: en este acto se ve salir á doña Leonor, la célebre hija del Marqués de Calatrava, vestida de hombre, y muy fatigada: el efecto solo mudo de la escena es admirable, pero aumenta prodijiosamente con los sentidos y magníficos versos de doña Leonor: no nos parece en este acto aquella mujer tan interesante por su hermosura y por su pasion; sus palabras, su situacion, y el lugar mismo en que se encuentra nos traen involuntariamente á la mente la idea de aquellas austeras y heróicas penitentes cuyas vidas refieren las crónicas y leyendas piadosas: el poeta ha sabido pintar aquí con un colorido brillante todo lo que hay grande y sublime en la relijion y en la vida monástica abrazada solo por el fervor ardiente de la perfeccion, ó de la espiacion.

LEONOR. Si.... ya llegué.... Dios mio,

Gracias os doy rendida.

(Arrodíllase al ver el convento.)

En tí, Virgen santísima, confío,

Sed el amparo de mi amarga vida.

Este refugio es solo

El que puedo tener de polo á polo.

(Se alza.)

No me queda en la tierra

Mas asilo y resguardo,

Que los áridos riscos de esta sierra;

En ella estoy.... ¿aun tiemblo y me acobardo?

(Mira hácia el sitio por donde ha venido.)

¡Ah! nadie me ha seguido,

Ni mi fuga veloz notada ha sido.

No me engañé, la horrenda historia mia

Escuché referir en la posada....

¿Y quién, cielos, sería

Aquel que la contó? ¡Desventurada!

Amigo dijo ser de mis hermanos....

¡Oh cielos soberanos!

Voy á ser descubierta,

Estoy de miedo y de cansancio muerta.

(Se sienta.)

¡Qué asperezas! ¡Qué hermosa y clara luna!

La misma que hace un año

Vió la mudanza atroz de mi fortuna,

Y abrirse los infiernos en mi daño!!!!

(Pausa larga.)

No fué ilusion.... aquel que de mí hablaba,

Dijo que navegaba

Don Alvaro buscando nuevamente

Los apartados climas de Occidente.

¡Oh Dios! ¿Y será cierto?

Con bien arribe de su patria al puerto.

(Pausa.)

¿Y no murió la noche desastrada,

En que yo, yo, manchada

Con la sangre infeliz del padre mio,
Le seguí.... le perdí? ¿Y huye el impio?
¿Y huye el ingrato... ¿y huye y me abandona?

(Cae de rodillas.)

¡Oh madre santa de piedad, perdona,
Perdona, le olvidé. Si; es verdadera,
Lo es mi resolución. Dios de bondades,
Con penitencia austera
Lejos del mundo en estas soledades
El furor espiaré de mis pasiones.
Piedad, piedad, Señor, no me abandones.

(Queda en silencio, y como en profunda meditacion recostada en las gradas de la cruz y despues de una larga pausa continua.)

Los sublimes acentos de ese coro
De bienaventurados,
Y los ecos pausados
Del órgano sonoro,
Que cual de incienso vaporosa nube
Al trono santo del eterno sube,
Difunden en mi alma
Bálsamo dulce de consuelo y calma.

(Se levanta resuleta.)

¿Que me detengo pues?... Corro al tranquilo,
Corro al sagrado asilo

(Va hácia el convento y se detiene.)

Mas ¿como á tales horas?.... ¡ah! no puedo
Ya dilatarlo mas , yérame el miedo
De encontrarme aqui sola. En esa aldea
Hay quien mi historia sabe
En lo posible cabe
Que descubierta con la aurora sea.
Este santo prelado
De mi resolución está informado,
Y de mis infortunios.... Nada temo.
Mi confesor de Córdoba hace dias
Que las desgracias mias
Le escribió largamente....

Se da su caridad el noble extremo;
Me acogerá indulgente.
¿Qué dudo pues? ¿qué dudo?
Sed, ó Virjen santísima, mi escudo.

Estos versos son tal vez los mas magníficos del drama, y los mejores entre los que ha podido crear la inspiracion religiosa, notándose cierto sabor de Calderon, cuyo jenio ha estudiado mucho sin duda y comprendido admirablemente el duque de Rivas.

(Se continuará.)

FERMIN GONZALO MORON.

Los salines aceros de ese coro
Y los ecos pasados
Del órgano sonoro,
Que cual de incienso vaporosa nube
Al trono santo del eterno sube,
Dilatan en mi alma
Bálsamo dulce de consuelo y calma.
(Se levanta resaca.)
¿Que me detengo pues?... Corro al tranquilo,
Corro al sagrado asilo.
(Va hacia el convento y se detiene.)
Mas como á tales horas?... ¡ah! no puedo
Ya dilatarlo mas, ¿dame el mico
De encontrarme aqui sola, En esa aldea
Hay quien mi historia sabe
Rudo posible cabe
Que descubierta con la aurora sea
Este santo prelado
De mi resolución está informado,
Y de mis intenciones... Nada temo.
Mi confesor de Gótyova hace dias
Que las desgracias mis
Le escribió largamente...